



2016



EVALUACIÓN DE RESULTADOS



CONTENIDOS

Evaluación de Desempeño FAM | 2016

- II** **Introducción.**
- 18** **Capítulo I.**
Diseño
- 38** **Capítulo II.**
Planeación y Orientación a Resultados
- 48** **Capítulo III.**
Cobertura y Focalización
- 53** **Capítulo IV.**
Operación
- 78** **Capítulo V.**
Percepción de la Población
- 80** **Capítulo VI.**
Medición de Resultados
- 86** **Capítulo VII.**
Preguntas de Investigación Evalúa Jalisco
- 93** **Capítulo VIII**
Valoración Final.
- 96** **Capítulo IX.**
Análisis FODA
- 100** **Capítulo X.**
Visitas de Campo
- 125** **Capítulo XI.**
Comparativa FAM 2015-2016
- 127** **Conclusiones.**
- 130** **Referencias**
- 135** **Anexos**

Glosario

- ASF:** Auditoría Superior de la Federación
- ASM:** Aspectos susceptibles de mejora
- CONAPO:** Consejo Nacional de Población
- CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
- DOF:** Diario Oficial de la Federación
- FAM:** Fondo de Aportaciones Múltiples
- FODA:** Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
- INAFED:** Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
- INEE:** Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
- INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- INFEJAL:** Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco
- INIFED:** Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa
- LCF:** Ley de Coordinación Fiscal
- LGIFE:** Ley General de Infraestructura Educativa
- LOP:** Ley de Obras Públicas
- MIDE:** Monitoreo de Indicadores de Desarrollo de Jalisco
- MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados
- PED:** Plan Estatal de Desarrollo
- PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación
- PND:** Plan Nacional de Desarrollo
- RFP:** Recaudación Federal Participable
- SEDUR:** Secretaría de Desarrollo Urbano
- SEJ:** Secretaría de Educación de Jalisco
- SEP:** Secretaría de Educación Pública
- SEPAF:** Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
- SFU:** Sistema de Formato Único

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SIOP: Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

TdR: Términos de referencia

UN: Naciones Unidas

Resumen Ejecutivo

Este Informe de Evaluación presenta el análisis realizado a la actividad del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en su componente de infraestructura educativa, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, el cual se plantea en correspondencia con el Programa Anual de Evaluación (PAE) del Estado de Jalisco y los Términos de Referencia (TdR's) afines, así como los TdR establecidos igualmente por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) generando así una evaluación integral que conjuga los requerimientos a nivel nacional y los del Gobierno del Estado de Jalisco. Esta Evaluación se llevó a cabo con la información proporcionada a la instancia evaluadora por parte del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL).

El objetivo general de la evaluación fue realizar un análisis sistemático de la operación y resultados de los Fondos del Ramo General 33, particularmente el FAM, a fin de identificar y valorar fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad; así como emitir recomendaciones para mejorar la eficacia y eficiencia en el manejo de los Fondos.

Entre los aspectos analizados destaca la conformación del FAM a partir de la normatividad asociada, la operación del Fondo, mediante análisis de gabinete y trabajo de campo, identificar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro y objetivos del Fondo, así como indicar los ajustes necesarios a considerar por parte de los tomadores de decisiones y responsables del Fondo.

Como resultado de esta Evaluación se establece una correspondencia importante entre los objetivos del FAM y las acciones del INFEJAL, relacionadas directamente con la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos. Los procesos del FAM en la entidad se alinean con la normativa existente, publicada por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y otros lineamientos periféricos establecidos por la Secretaría de Educación Pública.

Características Generales

El proceso de Evaluación, inició con la revisión de los TdR publicados por ambas instancias de revisión como son el CONEVAL y la SEPAF. En cumplimiento a la normatividad aplicable, se incluye el capítulo VII que da respuesta a lo solicitado por la Unidad Evalúa de la mencionada SEPAF.

Este informe se considera el resultado de un estudio de carácter cualitativo, en el cual se realizó un análisis de gabinete, revisando documentación que fue puesta a disposición de manera voluntaria por personal del INFEJAL, así como datos disponibles en los sitios web de transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco y del propio Instituto.

Asimismo, se llevó a cabo trabajo de campo complementario, durante la última quincena de febrero y la primera de marzo, a fin de reforzar el trabajo de gabinete con la visita a una muestra aleatoria de espacios beneficiados con recursos del Fondo, entrevistando de viva voz a la población beneficiada y recuperando evidencias gráficas de las obras ejecutadas.

Hallazgos principales

Diseño

Derivado del análisis realizado se establece que el FAM cuenta con descripción satisfactoria de sus alcances y limitaciones, en busca de un objetivo primordial asociado con la mejora de la calidad de la educación. Tal descripción y lineamientos son elementales para una adecuada operación del Fondo, conforme a la designación de las leyes inherentes. En ese sentido las acciones asentadas en la MIR y realizadas finalmente mantienen su coherencia y apego, si bien no llegan a superar o alcanzar las metas establecidas.

Planeación y orientación a resultados

Es en este rubro donde surge la principal mejora en comparación con el año 2015, toda vez que la unidad responsable del programa presentó una MIR propia del FAM, mientras que en años anteriores no había contado con una de este tipo, sino una matriz en la que se conjugaban diversos fondos en un solo documento.

De tal modo, resulta posible para el INFEJAL realizar un seguimiento de sus metas e indicadores, sin que las cifras se combinen con las obras realizadas en otros fondos. La MIR establece así el Fin y Propósito del FAM en el Estado.

Cobertura y focalización

El INFEJAL en su relación con la SEJ es capaz de identificar a su población objetivo, al integrar el listado de escuelas seleccionadas y la población escolar que cada una de ellas tiene. El FAM en Jalisco se apega a las características de cobertura señaladas por el INIFED.

Operación

El INFEJAL presenta su mayor dificultad en términos de operación, toda vez que integra una añeja situación referente a la recepción de recursos en tiempo y forma para la ejecución de los mismos, lo cual llega a presentar un desfase de hasta cinco años en algunos casos, realizándose obras con montos de fondos de años previos. Ello llega a provocar aparentes discrepancias en el informe de las acciones realizadas, al llevarse a cabo un importante número de acciones con dinero de años anteriores, y cuando solo se consideran en reporte aquellas ejecutadas con el monto asignado en el año a informar la cantidad se ve reducida.

Es de destacar que cada erogación está amparada por contrato signado o acuerdo con proveedor, situación que queda registrada en el sistema FOCUS del INFEJAL, lo que abona a la transparencia y aclaración de dudas. En este punto se observa que el INFEJAL cuenta con un área de control y manejo de las acciones, así como la SEPAF lleva un orden de los recursos, en coordinación.

Percepción de la población

La población objetivo y atendida para el rubro de Infraestructura educativa del FAM es la de un programa que tiene correcta planeación para atender y cubrir la población potencial y que cuenta con criterios de elegibilidad establecida en su normatividad. Para determinar su cantidad, se retoman datos de la Secretaría de Educación de la entidad.

En este rubro se observa una mejora igualmente significativa, toda vez que por primera vez se incluye el concepto de opinión de la población, fuera de las acciones realizadas como parte de las evaluaciones externas de años previos. En este caso las autoridades del INFEJAL integraron preguntas de satisfacción en su ficha de cierre de obra, que son respondidas por la autoridad directa de la escuela. Este paso refleja avance en considerar la percepción de los beneficiados, sin embargo, deja de lado a los alumnos y padres de familia, que no son considerados para responder a las preguntas del Instituto. En ese sentido, si bien la evaluación de este rubro refleja una mejora aún se presenta una importante área de oportunidad.

Medición de resultados

La firma del convenio de potenciación del FAM generó un ajuste en los montos establecidos del fondo para el Estado de Jalisco, y con ello ajustes en el desarrollo de las obras. Es de mencionar que el número de obras realizadas disminuyó en comparativa con el año 2015, el porcentaje en cuanto a la meta establecida y la cifra alcanzada permanece inferior al 45%, demostrando el hecho de que, si bien se consideran obras a realizar, estas dependen de que se reciban los recursos destinados para ello, a tiempo para efectuar el proceso de asignación, desarrollo y supervisión final. En 2015 se contabilizaron 130 acciones, mientras que en 2016 sólo 56.

Considerando que la meta anual se establece considerando los logros alcanzados en el año previo, se obtiene que la meta 2016 a alcanzar o rebasar era de 130 obras, aunque sólo se lograron 56, significando un 43.07% de avance.

Visitas de campo

En esta evaluación se contempló la revisión a una muestra de las obras ejecutadas, visitándose **9** espacios que recibieron construcción y/o rehabilitación. La muestra incluyó cinco secundarias, dos primarias y dos jardines de niños.

Derivado de las visitas se constató que el 45% de los entrevistados se manifestó entre Muy satisfecho y satisfecho con las obras, seguido de un 33% con Medianamente, señalando, no obstante, el trámite de solicitud de apoyo como complejo y la actividad de las constructoras con baja calidad. Destaca el hecho de que, aun con detalles en las construcciones, el 78% consideró que la obra sí influye en una mejora de la calidad educativa, lo que implica un impacto positivo como resultado de la ejecución del fondo. Cabe señalar que persiste un desconocimiento en cuanto a qué es el FAM y cómo es el proceso para acceder a los recursos.

2015	2016
Falta de MIR específica del FAM	Cuentan con MIR propia del Fondo
No se cuenta con datos de percepción de los beneficiarios	Se integra opinión de directivos en muestra de escuelas que reciben el beneficio
Se recomienda continuar sinergia con SEJ	Evidencia de trabajo conjunto con fichas de obra
Se recomienda avance e interoperabilidad en sistematización	Importante trabajo de sistematización al interior del INFEJAL y en la SEJ
Retraso en el ejercicio de los recursos por entrega tardía a nivel federal	Persiste situación, ante contexto nacional, no exclusivo del Estado de Jalisco
Desconocimiento de qué es el FAM y cómo acceder en la población	Persiste situación, se integra en recomendaciones

Tabla 1. Avance comparativo 2015-2016. Fuente: Metadato

Introducción



Introducción

La evaluación de desempeño se aplica a los recursos federales, conforme a los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo del 2007, en los cuales se señala la importancia de realizar un oportuno seguimiento a la pertinencia e importancia de la correcta aplicación de los recursos, ordenando la evaluación de los programas bajo los términos que cada entidad designe o, en su defecto, siguiendo los métodos dispuestos por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La anterior disposición se reitera en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 110, señalando que “el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social coordinará las evaluaciones en materia de desarrollo social en términos de lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Social y lo dispuesto en esta Ley”.

Asimismo, es con dichas instrucciones que la instancia evaluadora retoma las disposiciones de Evalúa, Unidad de evaluación de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, habilitada por el Gobierno del Estado para plantear los términos de referencia estatales, destinados a la evaluación de los programas del Ramo 33.

En este informe se combinan las disposiciones de la SEPAF (a través de la unidad Evalúa) con los términos de referencia del CONEVAL, a fin de posibilitar el ejercicio de comparación de resultados de la evaluación 2015. De tal manera, el integrar ambos términos de referencia posibilita el comparativo con el 2015 y abre la comparación para la evaluación 2017.

Este Informe Final es resultado de la aplicación de los mencionados TdR para conocer el número de obras realizadas y su consecuente desempeño, a fin de establecer posibles mejoras, áreas de oportunidad general y, principalmente, la percepción de la población al respecto, alineado a los objetivos de desarrollo, estatales y nacionales.

El Informe de Evaluación contiene el correspondiente resumen ejecutivo, seguido del análisis general de 51 preguntas aplicadas (metodología del CONEVAL), respecto a las características generales del fondo en el Estado de Jalisco. Asimismo, se incluyen en el capítulo VII las 9 preguntas de la metodología de la Unidad Evalúa¹, que permitan el seguimiento al desempeño del programa bajo los términos estatales, como lo señalan los Lineamientos de auditoría a programas federales.

En el apartado VIII, se señalan los principales hallazgos y resultados en una valoración final; en el IX, recomendaciones derivadas del Análisis FODA. En el X se incluyen los resultados de las visitas de campo y finalmente en un capítulo XI se presenta una comparativa general del FAM 2015-2016, seguido de las conclusiones, referencias y anexos.

Antecedentes

Con la creación del capítulo V denominado Fondo de Aportaciones Federales, se descentraliza el gasto público y se abre la oportunidad para que los estados reciban recursos federales, con la correspondiente modificación a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Estos recursos se agrupan para formar el que se conoce actualmente como Ramo 33, que agrupa diversos fondos para beneficio de los mexicanos.

Conocidas por tanto como Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o Ramo 33, se busca que las entidades reciban recursos para atender demandas de go-

¹ Evalúa Jalisco (2015) Términos de referencia. Obtenido de: <http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/evaluacion/evaluaciones-programas>

bierno en los rubros de Educación, Salud, Infraestructura Básica, Fortalecimiento Financiero y Seguridad Pública, Programas Alimenticios y de Asistencia Social e Infraestructura Educativa. De dicho Ramo 33 destaca el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), objeto de la presente evaluación.

Objetivo

Evaluar el desempeño del FAM en su edición 2016, rubro infraestructura educativa, bajo los esquemas de CONEVAL (a nivel federal) y la Unidad Evalúa (a nivel estatal), lo cual permitirá conocer a fondo el alcance y resultados del FAM en el estado de Jalisco, así como las áreas de oportunidad y mejora susceptibles de realizarse.

Metodología

Según consta en publicación del día 30 de marzo de 2007 en el Diario Oficial de la Federación, se dan a conocer los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal con el objetivo de orientar los programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, así como medir sus resultados objetivamente mediante indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto del gasto social público.

En su artículo 16º, los Lineamientos definen los tipos de evaluación a aplicar, llevadas a cabo por evaluadores externos, con cargo al presupuesto de la dependencia o entidad responsable del programa federal. En este caso se aplica un esquema de consistencia y resultados, a la par de los cuestionamientos referidos en los términos de referencia de la Unidad Evalúa, que publica en su sitio web los elementos específicos para evaluación de desempeño de los programas que involucran recursos federales.

Para responder a las preguntas se realiza un análisis de la documentación entregada por la instancia ejecutora, así como los elementos derivados de las entrevistas y reuniones con el personal que directamente labora en la ejecución del Fondo.

En el caso de los TdR de la Unidad Evalúa Jalisco, se consideran los siguientes parámetros, acorde con tres objetivos específicos:

Objetivos específicos	Parámetros Metodológicos a considerar por la entidad externa
Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios así como su relación con las MIR de los Fondos del Ramo 33.	Enfoque predominantemente <i>cualitativo</i> , con un alcance <i>descriptivo</i> , y técnicas <i>no experimentales</i> , como las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis documental ➤ Análisis comparado Las fuentes de información predominantes pueden ser indirectas.
Dimensionar el avance en el cumplimiento de las metas establecidas de los programas presupuestarios con recursos del Ramo 33 efectuados durante el ejercicio fiscal 2016, así como del Fondo correspondiente.	Enfoque predominantemente <i>cuantitativo</i> , con un alcance <i>descriptivo</i> , y técnicas <i>no experimentales</i> , como las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis documental ➤ Análisis comparado Las fuentes de información podrán ser directas o indirectas.
Determinar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas para los ejercicios anuales anteriores.	Enfoque predominantemente <i>cualitativo</i> , con un alcance <i>descriptivo</i> , y técnicas <i>no experimentales</i> , como las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis documental ➤ Análisis comparado ➤ Grupo de enfoque Las fuentes de información predominantes pueden ser indirectas.

Tabla 2. Objetivos de la Unidad Evalúa Jalisco. Fuente: Unidad Evalúa.

Los TdR de Evalúa Jalisco se complementan con los TdR del CONEVAL, por lo cual esta instancia evaluadora integra ambos elementos en un mismo documento.

El proceso de análisis descriptivo para la integración del presente documento, se desarrolló en dos etapas principales:

1. Por ser un estudio cualitativo, el equipo evaluador realizó un trabajo de análisis de gabinete; revisando documentalmente la normatividad, analizando los documentos turnados por la instancia evaluada; con base en los Términos de referencia del CONEVAL y de Evalúa Jalisco, además tomando en consideración el contexto social, cultural, político e institucional en el que opera el Fondo Federal.

2. Se efectuó trabajo de campo durante la segunda quincena de febrero y primera de marzo de 2017, para reforzar el trabajo de gabinete, mediante visitas programadas del equipo evaluador, con el objetivo de efectuar la Entrevista a Profundidad recopilada mediante un cuestionario, aplicado a los principales actores que lideran u operan los procesos del manejo de los Fondos Federales, así como a población beneficiada.

Acorde con los Términos de referencia del CONEVAL, para la evaluación se consideran seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

Tabla 3. Secciones de preguntas. Fuente: CONEVAL

Objetivos específicos de la evaluación:

1. **Diseño.** Es un proceso analítico global que se enfoca en identificar los objetivos del Fondo para luego determinar la consistencia de su diseño y los resultados con tales objetivos.
2. **Planeación Estratégica.** Implica analizar los instrumentos de planeación del Fondo, y corroborar si tal planeación tiene una orientación para resultados.
3. **Cobertura y Focalización.** Corresponde cuantificar y determinar la población potencial y la población objetivo que está siendo atendida por el Fondo.
4. **Operación.** Analiza las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía operativa del Fondo; y el cumplimiento y avance en los indicadores de estratégicos y de gestión.
5. **Percepción de la Población Objetivo.** Analiza el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios que conforme al Fondo.
6. **Resultados.** Analiza los resultados alcanzados por el Fondo de acuerdo a la evidencia documentada de que el fondo ha logrado mejorar o resolver el problema para el cual fue creado, mediante la revisión de las evaluaciones externas y de impacto que se hayan realizado.

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que **34** deben ser respondidas mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea **SÍ**, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las **17** preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Cada una de las preguntas debe responderse en **un máximo de una cuartilla** e incluir los siguientes conceptos:

- a. la pregunta;
- b. la respuesta binaria(**SÍ/NO**) o abierta;
 - para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea “**SÍ**”, el nivel de respuesta (que incluya el número), y
- c. el análisis que justifique la respuesta.

Evaluación de Desempeño FAM | 2016

CAPÍTULO I

Diseño



Capítulo I

DISEÑO

Características del programa

1.1 Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

Respuesta: Sí, nivel 4

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

El Gobierno del Estado de Jalisco retoma líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo en la conformación de su equivalente a nivel estatal, vigente hasta el 2033. En ambos documentos se detalla la problemática de la calidad educativa, con elementos enfocados en la infraestructura como uno de los principales elementos a atacar.

En el Plan sectorial de infraestructura de Jalisco se establece un detallado diagnóstico de las necesidades de infraestructura, con su correspondiente análisis a los posibles beneficiados, detectando así su población objetivo.

A la par de lo anterior, año con año se calculan los recursos del FAM, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 39, que prevé un 0.814 por ciento de la recaudación federal participable, definiendo con ello la periodicidad en que habrá de actuarse y, por ende, dar seguimiento a las acciones.

El artículo 40 de la misma Ley establece que las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46% a la asistencia social. Asimismo, se destinará el 54% restante a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel. Las entidades tendrán la obligación de hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban, las obras y acciones realizadas, el costo de cada una, su ubicación y beneficiarios. Asimismo, deberán informar a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados. Conforme al artículo 41.- El Fondo de Aportaciones Múltiples se distribuirá entre las entidades federativas de acuerdo a las asignaciones y reglas que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación con fecha de publicación del 28 de enero de 2016, el presupuesto asignado al Estado de Jalisco por concepto del FAM Infraestructura educativa se dividió en los siguientes componentes:



Figura 1. Montos presupuestarios 2016. Fuente: Diario Oficial de la Federación.

Con la firma del convenio para integrarse al FAM potenciado, se observó un reajuste en los montos asignados en el mes de febrero, estableciéndose finalmente de la siguiente manera:



Figura 2. Montos presupuestarios 2016 ajustados. Fuente: INFEJAL

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

Respuesta: Sí, nivel 3

- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- El plazo para su revisión y su actualización.

En el Plan Sectorial de Infraestructura y Obra Pública, dentro de la Dimensión Economía Próspera e Incluyente, se advierten las necesidades de infraestructura a nivel estatal, a través de un diagnóstico realizado expofeso.

De igual manera, en el Plan sectorial de Educación del Estado de Jalisco se indica que existe una baja cobertura de atención de las necesidades en materia de construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos, en todos los tipos y niveles educativos; además de la necesidad de sustituir las aulas provisionales en las que se ofrecen algunos servicios educativos.

En el año 2016 se actualizaron los datos de numeralia y diagnóstico de la infraestructura educativa, disponible en el portal datos.gob.mx².

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí, nivel 3

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en México publicó en 2016 la “Evaluación de condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje desde la perspectiva de los derechos humanos. Documento conceptual y metodológico”³, en el cual hace un desglose metodológico de los principios del derecho a una educación con calidad, en la cual se considera a la infraestructura educativa.

² <https://datos.gob.mx/busca/dataset/infraestructura-educativa-en-jalisco--educacion-basica-secundaria>

³ <http://publicaciones.inee.edu.mx/PINEE/detallePub.action?clave=P1E201>

De igual manera, en el Plan Nacional de Desarrollo se integra el objetivo 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad, del cual se desprende la estrategia 3.1.2, referente a Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos, en los cuales se integran las justificaciones pertinentes.

1.2 Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí, nivel 4

El propósito de este programa está completamente vinculado a los objetivos sectoriales e institucionales, sustentado en el Plan Sectorial de Infraestructura y Obra Pública, dentro de la Dimensión Economía Próspera e Incluyente, en la cual se advierten las necesidades de infraestructura a nivel estatal, a través de un diagnóstico realizado expreso.

De igual manera, en el Plan sectorial de Educación del Estado de Jalisco se indica que existe una baja cobertura de atención de las necesidades en materia de construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos, en todos los tipos y niveles educativos; además de la necesidad de sustituir las aulas provisionales en las que se ofrecen algunos servicios educativos.

5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Como principal documento rector, se retoma el Plan Estatal de Desarrollo, vigente desde el año 2013, en el cual se integra el objetivo de desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad, seguido de la estrategia que impacta directamente en las cuestiones de infraestructura: Infraestructura e inversión pública, y Equidad de oportunidades, en la que se integran las actividades en materia de educación.

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	Estrategia 3.1.2. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.	Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados

Tabla 4. Objetivo del Plan Nacional en la materia. Fuente: PND.

El objetivo de desarrollo dispuesto en el PED es el OD16 Mejorar el acceso, la cobertura y la calidad de la educación, reducir el rezago educativo y promover la equidad en las oportunidades educativas.

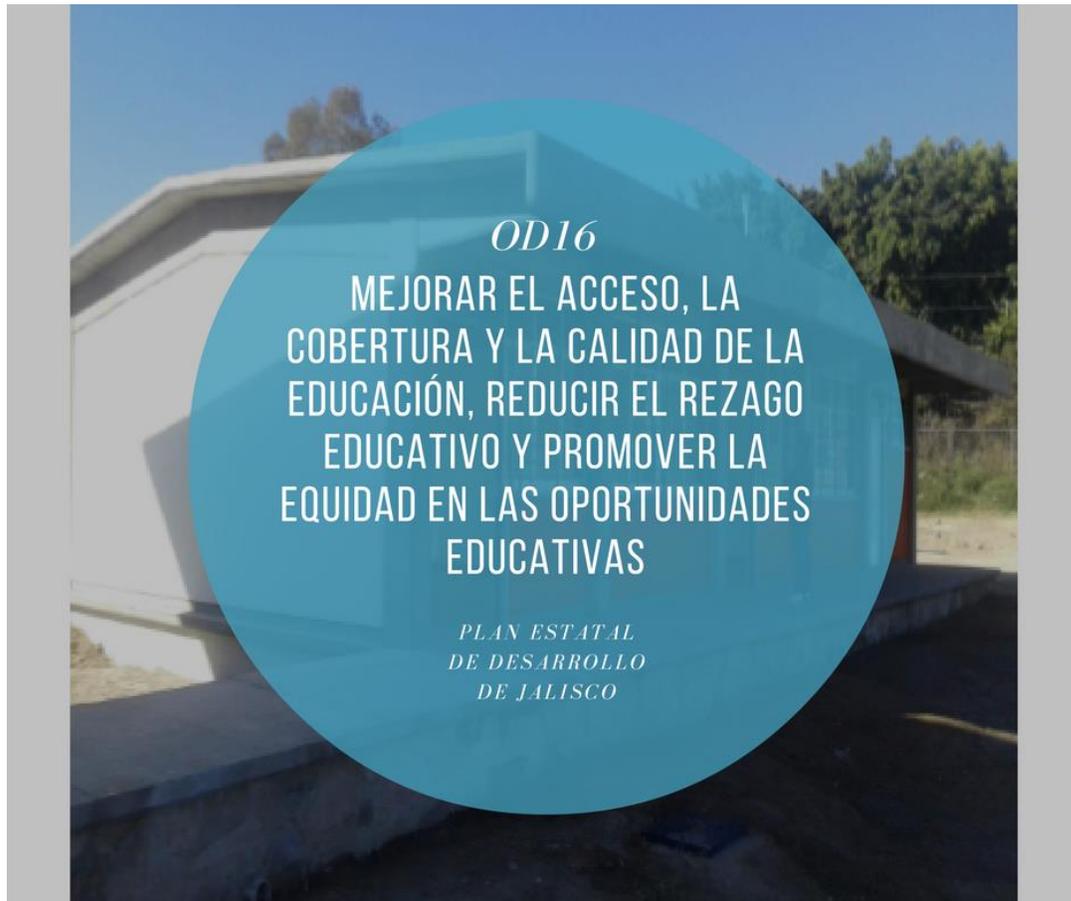


Figura 3. Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco.

Fuente: Elaboración propia con datos del PED



El objetivo sectorial es OD16O2 Mejorar la calidad educativa, con la estrategia O2E4 Mejorar la infraestructura educativa.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

En concordancia con las disposiciones de las Naciones Unidas, desde el año 2015 las Metas del milenio dieron paso a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales son 17⁴. El objetivo número 4 es Educación con Calidad, expresando como “la consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. Se han producido importantes avances con relación a la mejora en el acceso a la educación a todos los niveles y el incremento en las tasas de escolarización en las escuelas, sobre todo en el caso de las mujeres y las niñas. Se ha incrementado en gran medida el nivel mínimo de alfabetización, si bien es necesario redoblar los esfuerzos para conseguir mayores avances en la consecución de los objetivos de la educación universal”.

La Meta específica del objetivo número 4 a la que se vincula el FAM es:

“Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos”

⁴ Naciones Unidas (2015) Objetivo número 4. <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>



Ilustración 1 Objetivo 4. Calidad educativa. Fuente: UN.org

1.3 Análisis de la Población potencial y objetivo

DEFINICIONES DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- Unidad de medida.
- Están cuantificadas.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí, nivel 4

La población potencial es referida como toda la población en edad escolar (3 a 24 años) en el Estado de Jalisco, dato que es proporcionado por el INEGI⁵. El dato de la población es recuperado igualmente en el PED 2013-2033 y por el CESJAL (2012) en su reporte de indicadores con prospectiva al año 2032: Jalisco a Futuro.

En cuanto a la población objetivo, el INIFED se encarga de establecerla en la Guía operativa que para efectos de ejecución del FAM publica año con año, con fundamento en los artículos 16 y 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa (LGINFE) señalando a los espacios educativos de los 3 niveles como las principales entidades que pueden solicitar apoyo.

⁵ INEGI. Cuéntame. <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/jal/poblacion/educacion.aspx?tema=me&e=14>

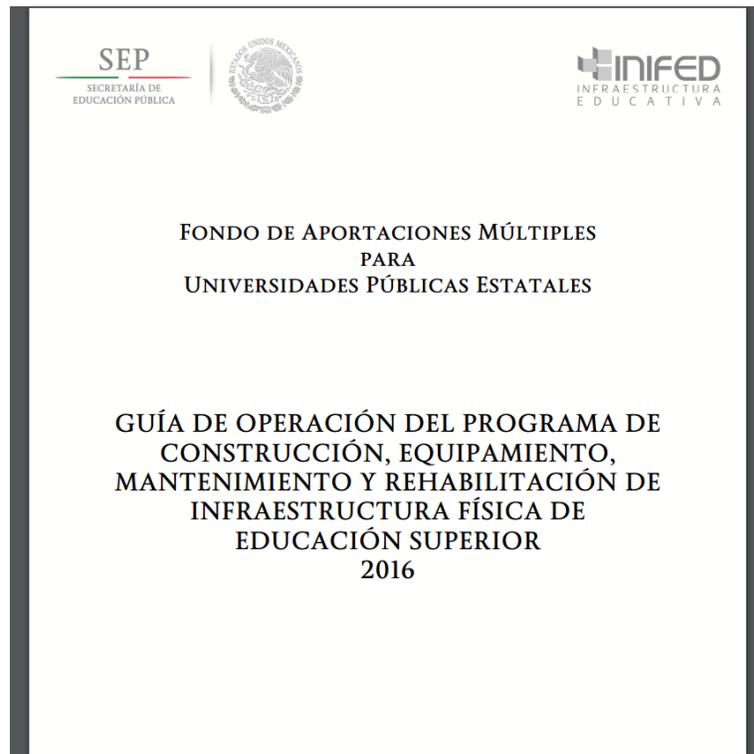


Imagen 1. Portada de la guía de operación del FAM 2016. Fuente: INIFED



Imagen 2. Portada de las Guías FAM publicadas por el INIFED. Fuente: INIFED

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

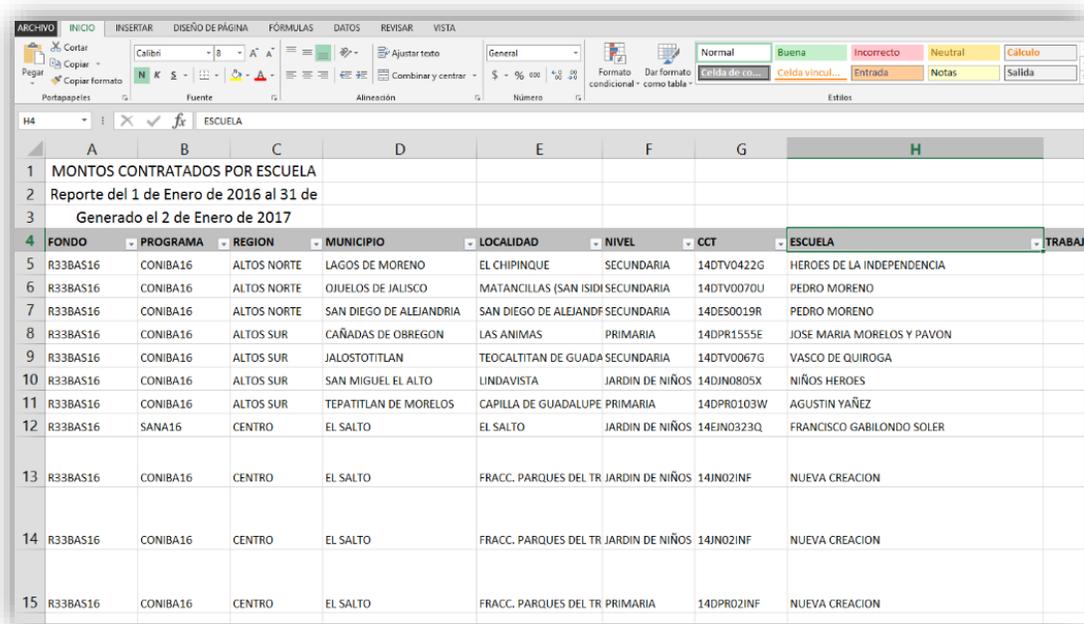
Respuesta: Sí, nivel 4

En el caso del FAM y el resto de los programas operados, el INFEJAL lleva un registro de las escuelas apoyadas, información que se complementa con los datos detallados de

la Secretaría de Educación, que incluye el número exacto de alumnos que acuden a cada centro escolar.

En el caso del INFEJAL se utiliza el sistema FOCUS para el manejo de la información de manera sistematizada, a través del cual se tiene asignada una clave específica por apoyo otorgado, relacionada con las claves de los centros educativos acorde con la SEP.

El sistema fue desarrollado en el INFEJAL desde el año 2013 y ha recibido mejoras con el paso de los años a fin de integrar cada vez mayor información de utilidad como el estatus de las diferentes obras. Los reportes y datos pueden ser exportados a hojas de cálculo (Excel) que permitan su manejo.



4	FONDO	PROGRAMA	REGION	MUNICIPIO	LOCALIDAD	NIVEL	CCT	ESCUELA	TRABAJ
5	R33BAS16	CONIBA16	ALTOS NORTE	LAGOS DE MORENO	EL CHIPINQUE	SECUNDARIA	14DTV0422G	HEROES DE LA INDEPENDENCIA	
6	R33BAS16	CONIBA16	ALTOS NORTE	OJUELOS DE JALISCO	MATANCILLAS (SAN ISIDI SECUNDARIA		14DTV0070U	PEDRO MORENO	
7	R33BAS16	CONIBA16	ALTOS NORTE	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	SAN DIEGO DE ALEJANDF SECUNDARIA		14DES0019R	PEDRO MORENO	
8	R33BAS16	CONIBA16	ALTOS SUR	CAÑADAS DE OBREGON	LAS ANIMAS	PRIMARIA	14DPR1555E	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	
9	R33BAS16	CONIBA16	ALTOS SUR	JALOSTOTITLAN	TEOCALTITAN DE GUADA SECUNDARIA		14DTV0067G	VASCO DE QUIROGA	
10	R33BAS16	CONIBA16	ALTOS SUR	SAN MIGUEL EL ALTO	LINDAVISTA	JARDIN DE NIÑOS	14DIN0805X	NIÑOS HEROES	
11	R33BAS16	CONIBA16	ALTOS SUR	TEPATITLAN DE MORELOS	CAPILLA DE GUADALUPE PRIMARIA		14DPRO103W	AGUSTIN YAÑEZ	
12	R33BAS16	SANA16	CENTRO	EL SALTO	EL SALTO	JARDIN DE NIÑOS	14EIN0323Q	FRANCISCO GABILONDO SOLER	
13	R33BAS16	CONIBA16	CENTRO	EL SALTO	FRACC. PARQUES DEL TR	JARDIN DE NIÑOS	14JN02INF	NUEVA CREACION	
14	R33BAS16	CONIBA16	CENTRO	EL SALTO	FRACC. PARQUES DEL TR	JARDIN DE NIÑOS	14JN02INF	NUEVA CREACION	
15	R33BAS16	CONIBA16	CENTRO	EL SALTO	FRACC. PARQUES DEL TR	PRIMARIA	14DPRO2INF	NUEVA CREACION	

Imagen 3. Vista de datos de beneficiarios 2016. Fuente: INFEJAL

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Respuesta: Sí recolecta

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO FAM 2016 ° INFRAESTRUCTURA

En el caso de los datos socioeconómicos es la Secretaría de Educación del Estado la instancia responsable de llevar un seguimiento pormenorizado de las escuelas y planteles que existen en la entidad, con el dato del número de alumnos en cada una, aunque dicha información no se recopila exclusivamente para efectos del FAM.

Al momento de las inscripciones los padres de familia deben llenar un formulario estandarizado, en el cual se les solicitan datos de carácter socioeconómico. La información es recopilada por los directores generales, quienes entregan los datos a la SEJ.

1.4 Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí, nivel 4

Para fines de esta evaluación se utiliza la Matriz de Indicadores para Resultados que generó el INFEJAL para su ejercicio 2016. En el caso del FAM, se genera una matriz que integra la actividad en los tres niveles por rubro: construcción, equipamiento y rehabilitación. La MIR incluye de manera efectiva el resumen narrativo, como puede observarse en el Anexo 4 (Resumen narrativo) a detalle. En este apartado incluimos el resumen de fin y propósito, así como sus componentes:

FIN	<i>Contribuir al mejoramiento y ampliación de la infraestructura física educativa pública, mediante la atención de las necesidades de la comunidad escolar en la materia.</i>
PROPÓSITO	Ofrecer a los alumnos y personal de las escuelas de Educación Básica en nuestro Estado, las condiciones de infraestructura y mobiliario que permitan fortalecer la seguridad, cobertura y calidad del servicio educativo.
COMPONENTE 1	Dotar de mobiliario y equipo para aulas, laboratorios, talleres de escuelas de Educación Básica del Estado, para la atención de las necesidades prioritarias que favorezcan el desarrollo del proceso de enseñanza- aprendizaje.
COMPONENTE 2	Acciones de rehabilitación y mantenimiento correctivos y preventivos en los espacios educativos de inmuebles de educación básica del Estado, atendiendo conceptos prioritarios.
COMPONENTE 3	Acciones de construcción de espacios educativos (aulas, laboratorios, talleres, y anexos -áreas administrativas y núcleos de servicios sanitarios, intendencias, etc., de inmuebles de educación básica del Estado.

Tabla 5. Extracto de la MIR 2016. Fuente: MetaDATO, elaborada con datos del INFEJAL

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de Medida
- e) Frecuencia de Medición
- f) Línea base
- g) Metas
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

Respuesta: Sí, nivel 4

Los indicadores en la MIR 2016 están debidamente formados con nombre, definición, resumen narrativo, línea base, unidad de medida, frecuencia de medición, metas e incluso medios de verificación. A diferencia del año 2015, en este año se cuenta con una MIR específica para el FAM que establecía las metas a concretar.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Definición	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Línea Base	Meta
Fin	Porcentaje de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados	(Número de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados / Número de espacios educativos programados)*100	Mide la cantidad de espacios construidos, rehabilitados y equipados con recursos del FAM	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Portal de transparencia del INFEJAL	2015	130
Propósito	Porcentaje de Espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados	(Número de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados / Número de espacios educativos programados)*100	Mide la cantidad de espacios construidos, rehabilitados y equipados con recursos del FAM	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Portal de transparencia del INFEJAL	2015	130
Componente 1	Porcentaje de Espacios Educativos de educación equipados	(Número de espacios educativos equipados / Número de espacios educativos programados)*100	Mide la cantidad de espacios equipados con recursos del FAM	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Portal de transparencia del INFEJAL	2015	31
Actividades 1	Porcentaje de Escuela identificada con necesidades	(Número de escuelas identificadas / Número de escuelas programadas)*100	Mide la cantidad de espacios que requieren equipamiento	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Portal de transparencia del INFEJAL	2015	31
	Porcentaje de Validación realizada	(Número de validaciones realizadas / Número de validaciones programadas)*100	Mide la cantidad de validaciones realizadas al proceso previo	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Portal de transparencia del INFEJAL	2015	31

Imagen 4. Imagen de la MIR 2016 (Ver anexo 5). Fuente INFEJAL

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí, nivel 4

Las metas de la MIR 2016 cuentan con unidad de medida, orientadas a impulsar el desempeño de las diferentes acciones, a fin de alcanzar los retos establecidos. En este sentido,

se consideran factibles de alcanzar toda vez que cuentan con una línea base del año previo, que permite conocer un panorama del comportamiento esperado.

La meta se establece considerando el año previo, sin embargo, en el caso del INFEJAL resulta complicado poder generar una meta que esté seguro de cumplir, ya que en última instancia dependerá de los recursos que le sean entregados en tiempo y forma.

1.5 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El FAM continúa (como en 2014 y 2015) presentando coincidencias con diversos programas federales, ejecutados por distintas Secretarías, mismos que se nombran a continuación, acorde con el Catálogo de Programas Federales de la Secretaría de Gobernación (2016) ⁶:

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos: Banco de Proyectos Municipales que brinda apoyo para infraestructura educativa.

Secretaría de Cultura: Programa de Apoyo a la Cultura. Este programa busca contribuir con los gobiernos estatales, mediante la conservación de la infraestructura cultural disponible.

⁶ INAFED (2016) Catálogo de programas federales 2016. <http://www.gob.mx/inafed/documentos/catalogo-de-programas-federales-2016>

Secretaría de Educación Pública: Programa de Cultura Física y Deporte, a través del cual apoya acciones para proyectos de infraestructura deportiva y/o equipamiento deportivo y el Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2016.

SEDESOL: Programa 3x1 migrantes, en su rubro de Proyectos Educativos de los siguientes tipos: a) Equipamiento de escuelas y b) Mejoramiento de Infraestructura Escolar. FAIS municipal – rubro de Apoyo a la Infraestructura Educativa.

Evaluación de Desempeño FAM | 2016

CAPÍTULO II

Planeación y Orientación de Resultados



Capítulo II

Planeación y Orientación a Resultados

2.1 Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí, nivel 3

El INFEJAL al establecer su MIR 2016 contempla los resultados que desea alcanzar en el año, como resultado de las acciones realizadas en años previos y las disposiciones del PED y PND. En la MIR presenta el Fin y Propósito de sus actividades, así como los indicadores específicos para medir los avances.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.

d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí, nivel 4

La MIR es desde el año 2007 el elemento de planeación aceptado a nivel federal, acorde con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos el 30 de marzo del mencionado año. Lo anterior sustituye la creación de planes de trabajo anuales, entendidos como tales, ya que la MIR es el ejercicio que permite conocer las acciones a realizarse en el año, con sus metas.

La MIR es un elemento revisado anualmente, siendo conocido por los responsables de la ejecución del FAM 2016.

2.2 De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí, nivel 4

El INFEJAL ha realizado un esfuerzo reconocible de regularización en materia de evaluaciones externas, mismas que contemplan aspectos susceptibles de mejora que permitirían

cambios o mejoras al programa. Para estas evaluaciones se retoman los Lineamientos para la Evaluación de programas Federales, dados a conocer por la Auditoría Superior de la Federación, que contempla a su vez la metodología propuesta por el CONEVAL así como los publicados por la Unidad Evalúa del Gobierno del Estado.

La participación de los operadores y personal del INFEJAL en la creación de su MIR abona a la consecución de los objetivos, así como la mira en el alcance a las metas.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: 45%

En referencia al año 2015, el INFEJAL ha realizado avances en los aspectos susceptibles de mejora referentes a su planeación, destacando la creación de una MIR 2016 propia del FAM, lo que facilita su seguimiento, ello implica un considerable avance en materia de evaluación. Asimismo, se avanzó en integrar preguntas para obtener la opinión de beneficiarios, solventando con ello dos de las principales ASM.

Otro aspecto de mejora, referenciado en el año 2015, refiere a la necesidad de integrar opciones de interoperabilidad con los sistemas de la SEJ y el FOCUS (sistema del INFEJAL), así como establecer medidas para que los beneficiarios tengan información oportuna respecto a en qué parte del proceso va la obra de sus respectivas localidades o escuelas.

Con ello, el INFEJAL dio inicio a un proceso de generación de un nuevo sistema empleado para seguimiento de obra en infraestructura educativa, que sustituiría al actual. Asimismo, la SEJ integra módulos relevantes en su sistema, que permitirán una adecuada comunicación con directivos, abonando tanto a la actividad del INFEJAL como a las acciones propias de monitoreo interno.

Sugerencia	Medida
Generar MIR propia del FAM	Se creó una MIR específica del FAM
Integrar la opinión de los beneficiarios	Se integraron preguntas de opinión de los directivos que reciben una obra
Avances en sistematización	Integración de sistema de la SEJ que permitirá un monitoreo de las actividades en torno a la infraestructura educativa, así como generación de un nuevo sistema del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Jalisco, denominado SINFEJAL que sustituye a la plataforma utilizada actualmente en dicho instituto, con módulos mejorados y estables.

Tabla 6. Medidas integradas por INFEJAL referente a sugerencias 2015.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta: Sí

Se reconoce, en acuerdo a lo establecido en la pregunta 17, el esfuerzo del INFEJAL por mejorar sus aspectos de seguimiento, a través de una MIR, y el acatar las sugerencias de evaluaciones anteriores. Con ello, se observa una mejora en materia de planeación para el Instituto, en rubros en los que en el año previo reflejaba un 0% de avance.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

El rezago en el seguimiento de recomendaciones se ha visto disminuido, toda vez que se atendieron las recomendaciones más urgentes como son la creación de una MIR propia del FAM, así como la atención a la percepción de la población. Quedan pendientes las opciones de interoperabilidad de los sistemas automatizados de la SEJ e INFEJAL, así como mecanismos de información a los beneficiarios, respecto al estatus de sus obras.

Para estas acciones la SEJ ha iniciado el desarrollo de un sistema que permitirá el seguimiento de actividades propias de la Secretaría, incluidas aquellas en torno a la infraestructura educativa, en particular considerando la comunicación y socialización de las obras con los beneficiarios y población potencial. A la par, el INFEJAL comenzó la creación de un software novedoso que sustituirá el sistema FOCUS actual, con el objetivo de integrar módulos diversos:

Interfaces	Módulos	Descripción
Instituto	Viáticos y comisión foránea	Se automatiza el proceso de programación de comisiones y comprobación de viáticos.
	Formatos de solicitud y comprobación	
	Recursos humanos (empleados, contratistas)	
Instituto	Planeación y programas	Proceso del plan de obra anual de escuelas donde llegan todos los fondos y cómo se hace la validación y planeación del mismo.
	Proyectos	Se validan y realiza el proyecto ejecutivo de cada trabajo solicitado.
	Costos y presupuestos	Se estructura el catálogo de conceptos y se saca el presupuesto.
	Concurso y asignación	Se realiza el proceso de asignación y contratación.
	Jurídico	Se formalizan los contratos entre contratista e instituto

	Modelo documental	Gestión documental de formatos únicos y legales para distintos trámites.
	Ejecución de obra y servicios	Se evalúan técnicamente los trabajos solicitados y se hace la supervisión de ejecución de obra plasmando un avance físico de la obra con fotografías, porcentaje y reporte escrito.
	Cierre de obra	Se realiza el cierre documental, financiero y físico con la administración oficial del instituto.
	Control financiero de obra	Se realizan los pagos de las estimaciones.
	Expediente único digital de obra o s.r.	Se digitaliza el expediente de cada una de las obras o servicios que contrata el INFEJAL.
Gobierno - ciudadano	Órgano de control interno	Se consultan todos los trabajos con su documentación y sustento que atiende a auditorías internas y externas.
	Transparencia integrar a lo existente	Se realiza una vista de los parámetros oficiales a los que los obliga transparencia.
	SIIGE (sistemas de información geográfica de infraestructura educativa)	Se realiza una consulta gráfica y visual como interfaz para el ciudadano.
Instituto - contratista	Concurso y asignaciones	Es la contraparte de la participación del contratista cuando es candidato a una asignación de trabajo.
	Sistema de estimaciones	Es la interfaz donde el contratista en ambiente web captura los avances de sus obras o servicios.
	Avance físico de obra	Es el módulo donde se capturan los avances físicos con un % de avance, fotos y reporte escrito.
	Solicitudes en línea	Módulo para solicitar en línea distintos trámites que se necesitan como prórrogas, diferimiento, etc.

	Expediente unico digital (contratista)	Es parte del expediente digital de obra, con documentos emitidos por el contratista
Generales	Base de datos	Estructura de la base de datos con tablas, secciones y diseño adecuado para la consulta de información de las distintas áreas.
	Usuarios, permisos y restricciones	Módulo de catálogos con usuarios, sus privilegios y atribuciones.
	Bitácora de movimientos	Historial de movimiento como evidencias de cada autorización, rechazo o alimentación por trabajo o usuario.
	Manuales de usuario	Manuales de operación como ayuda despues de la capacitación al personal del instituto
	Reportes y formatos	Reportes de las distintas áreas y homologación de formatos

Tabla 7. Módulos del nuevo sistema SINFEJAL. Fuente: INFEJAL

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Teniendo como antecedente los hallazgos obtenidos en las evaluaciones 2014 y 2015, se sugirió al INFEJAL evaluar de manera externa la percepción de la población beneficiaria respecto a las obras realizadas, de modo que pueda considerarse la perspectiva de quienes son los receptores de estos esfuerzos.

Ante ello el Instituto consideró integrar nuevamente el apartado de visitas a su evaluación externa, así como la realización de un cuestionario propio, aplicado de manera interna, para la mejora de sus procesos con base en la opinión de los usuarios finales (Ver capítulo V).

2.3 De la Generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí, nivel 4

El INFEJAL mantiene un registro de los tipos y montos de apoyo que se otorgaron a los beneficiarios, distribuidos por plantel, con clave asignada. Con el seguimiento de la MIR puede comprenderse la contribución del programa a los objetivos sectoriales y de la institución.

Asimismo, la estrecha colaboración con la SEJ posibilita conocer las características socioeconómicas de sus beneficiarios, al catalogarlas igualmente por región.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí, nivel 4

Con el sistema FOCUS, desarrollo propio, el INFEJAL continúa monitoreando su desempeño en los rubros concernientes a infraestructura educativa, con información oportuna, confiable y sistematizada, referente a todos los programas que maneja, no sólo del FAM. La información recabada en el FOCUS integra todos los elementos para el seguimiento oportuno de cada proyecto de construcción, rehabilitación o equipamiento, de modo que es pertinente de acuerdo con las actividades a realizar, actualizable y disponible.

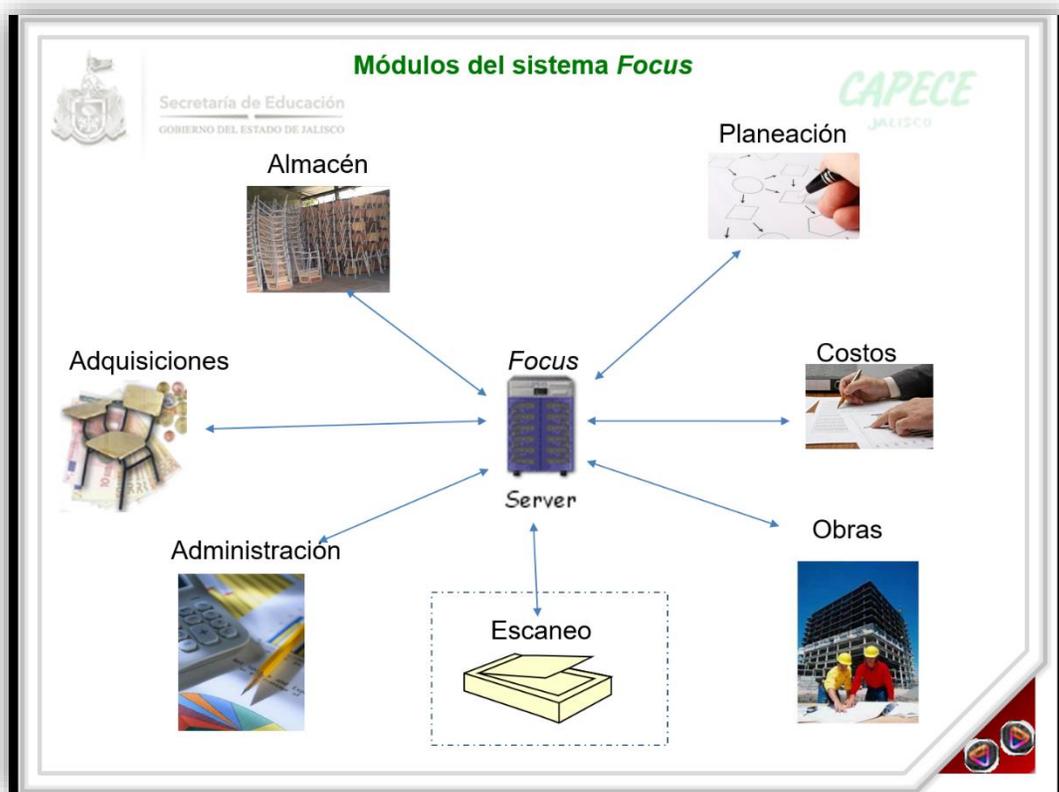


Imagen 5. Módulos del sistema FOCUS. Fuente: INFEJAL

Evaluación de Desempeño FAM | 2016

CAPÍTULO III

Cobertura y Focalización



Capítulo III

Cobertura y Focalización

3.1 Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta: Sí, nivel 4

Los documentos descriptores del FAM son claros en su objetivo así como la estrategia a seguir. En el Diario Oficial de la Federación se especifica que el FAM está dirigido a la atención de infraestructura en los tres niveles educativos: básico, medio superior y superior.

En las guías operativas publicadas por el INIFED en 2016 se indica la Población objetivo, aunque no especifica metas anuales, no obstante, dichas metas se señalan en la MIR del INFEJAL, siendo congruentes con el diseño del programa.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: Sí

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco es la responsable de mantener una base de datos con información de todas las escuelas de la entidad, a las cuales se les asigna una clave única. A través del portal Escuela Transparente⁷ es posible realizar búsquedas por nivel en todos los municipios, por turno, obteniendo información como el nombre de la escuela, número de alumnos, ubicación, entre otros.

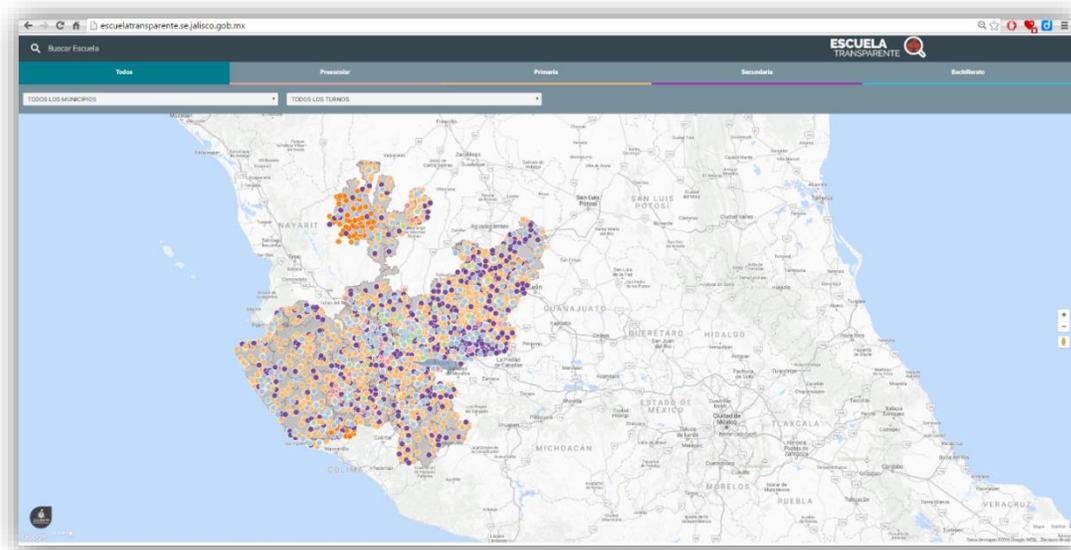


Imagen 6. Interfaz del sistema Escuela transparente. Fuente: Escuela Transparente.

Al realizar la selección por municipio, turno y nivel se despliegan los resultados. Elegir una de las escuelas nos presentará los datos específicos de la misma como clave, domicilio, número de alumnos y docentes:

⁷ <http://escuelatransparente.se.jalisco.gob.mx/>

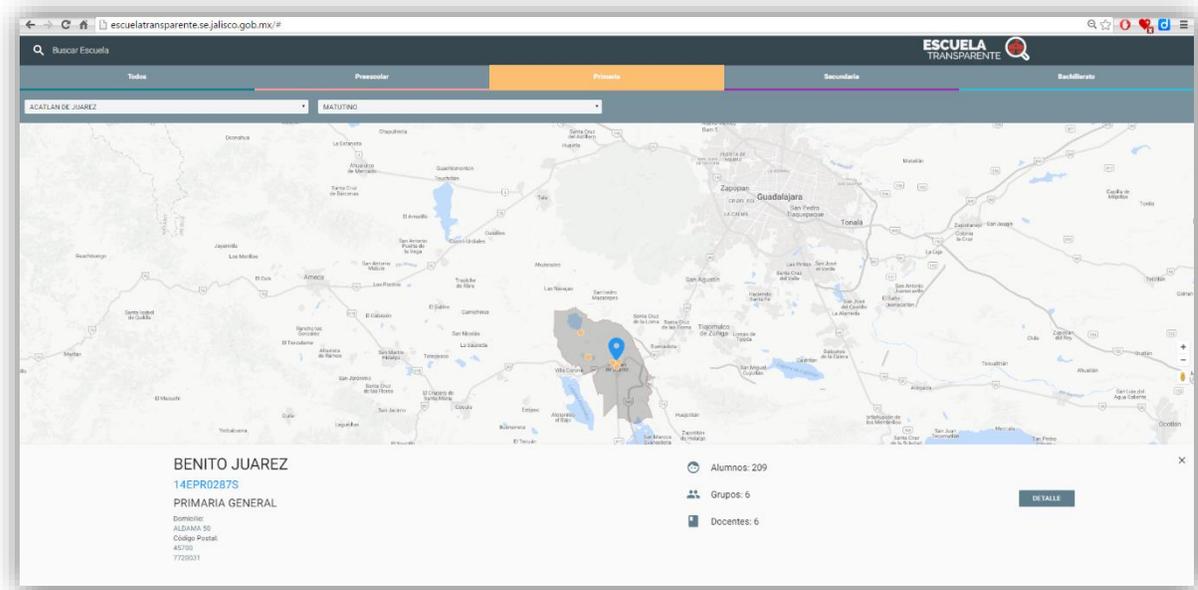
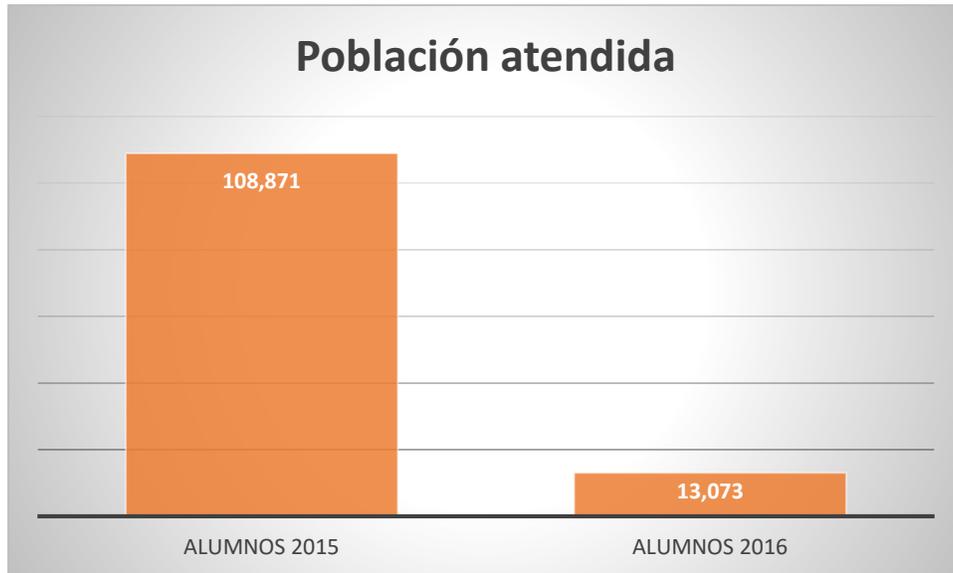


Imagen 7. Interfaz de datos de Escuela transparente. Fuente: Escuela Transparente.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

En el año 2016 se contabilizan 56 obras realizadas en el Estado de Jalisco con recursos del FAM, beneficiando a un total de 13,073 alumnos. Cabe destacar que en este año se generaron dos escuelas de nueva creación, en las comunidades de Tonalá y Tamazula de Gordiano, así como se equiparon ocho escuelas de reciente creación, incluyendo las ya mencionadas.



Gráfica 1. Población atendida, en número de alumnos.
Fuente: Elaboración propia con datos del INFEJAL.



Gráfica 2 Escuelas atendidas. Fuente: Elaboración propia con datos del INFEJAL.

Evaluación de Desempeño FAM | 2016

CAPÍTULO IV

Operación



Capítulo IV

Operación

4.1 Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

El INFEJAL mantiene procesos establecidos no sólo para la operación del FAM sino para las obras de infraestructura educativa generales, a nivel estatal y federal. Los macroprocesos están descritos en el Manual de Organización y Procedimientos del Instituto incluidos elementos como la adjudicación y contratación de obra pública y equipamiento de infraestructura educativa, y la ejecución, control y entrega de dichos elementos.

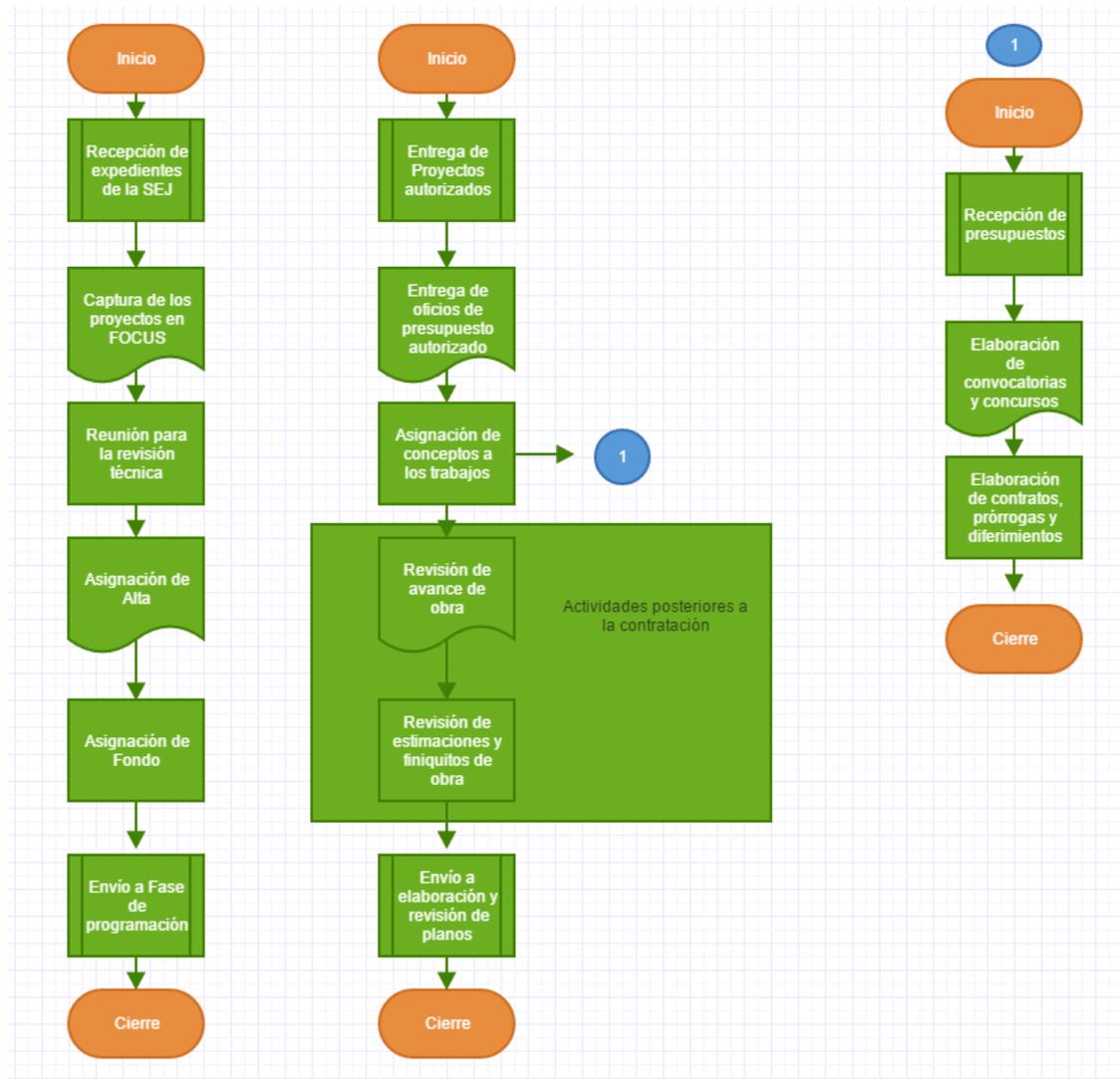


Diagrama 1. Proceso del FAM 2015. Fuente: Elaboración propia con datos del INFEJAL.

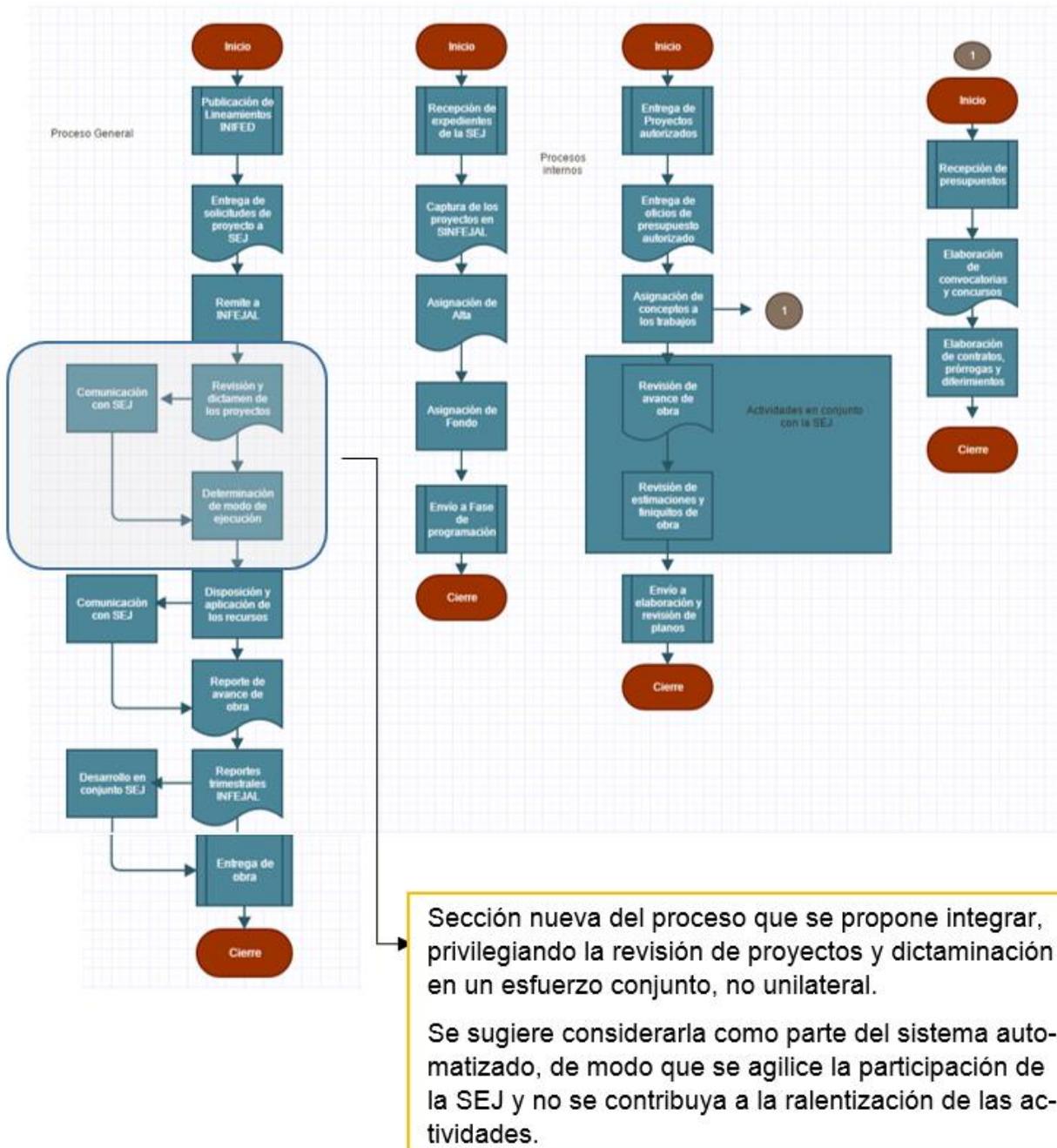


Diagrama 2. Proceso del FAM 2016 con sugerencia integrada.
Fuente: Elaboración propia con datos del INFEJAL.

4.2 Solicitud de apoyos

27.El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí, nivel 3

Los instrumentos para recabar las solicitudes del FAM no están estandarizados a nivel nacional, toda vez que cada entidad es responsable de aplicar los formatos que considere según sus necesidades. Pese a lo anterior, tanto SEJ como INFEJAL revisan que las solicitudes sean consistentes con las características de la población objetivo, ya que sólo padres de familia y directivos pueden solicitar el apoyo.

A través del módulo de infraestructura de la SEJ, recientemente generado se lleva un recuento de las solicitudes y necesidades que cada centro de trabajo especifica a través del mismo sistema. Dichas necesidades son validadas por el área administrativa, considerando que se incluyan imágenes y elementos que den sustento a la solicitud.

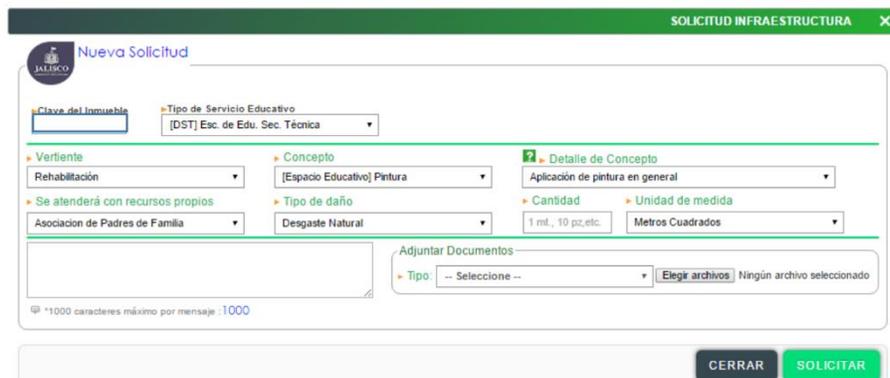


Imagen 8. Interfaz del módulo de infraestructura, sistema SEJ. Fuente: SEJ

No obstante el avance en sistematización, se califica en nivel 3 debido a que los procesos de solicitud no están estandarizados a nivel nacional.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí nivel 4

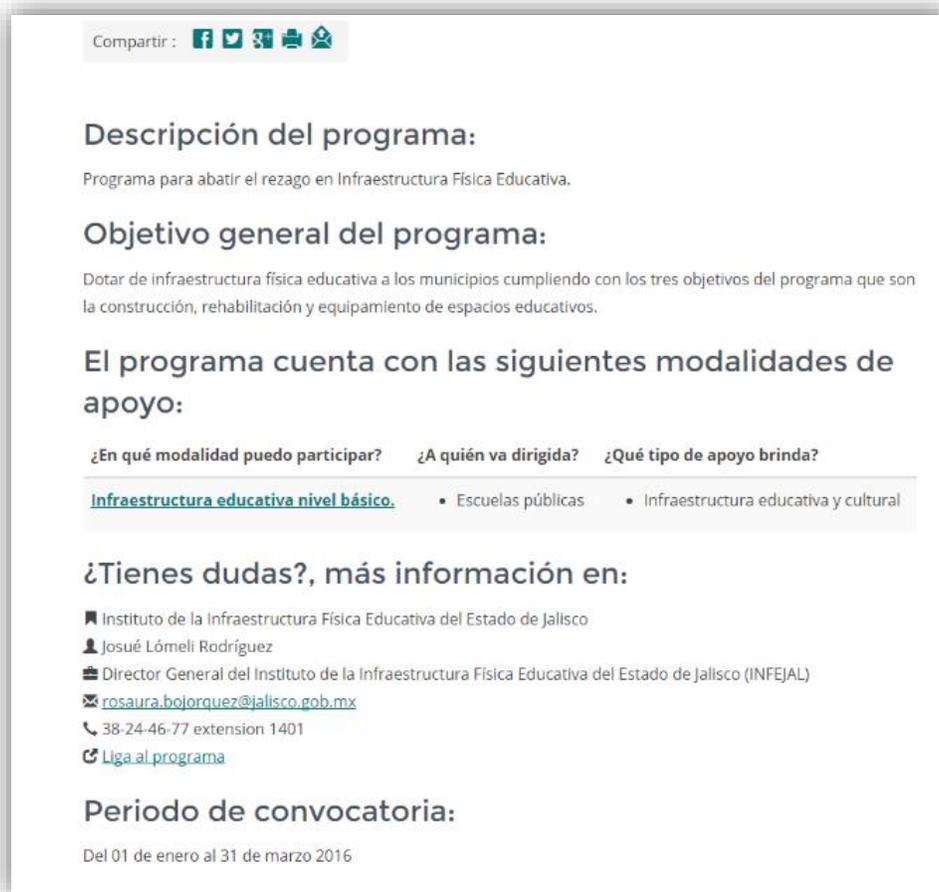
La Secretaría de Educación de Jalisco lleva a cabo el proceso de recepción, registro y trámite de las solicitudes, con lo anterior el INFEJAL sólo ingresa al proceso en aspectos operativos de ejecución de los proyectos seleccionados. En términos de formatos definidos, la SEJ establece los elementos correspondientes.

Los criterios para el trámite, acorde con la SEJ, son los siguientes, se enlistan por orden de prioridad:

1. Sustitución de aulas provisionales.
2. Plan de expansión, crecimiento natural de las escuelas
3. Rehabilitación civil

En promedio se recibieron en 2015 alrededor de 3,500 solicitudes sólo de educación básica. Para 2016 la cifra se incrementó en un 10%, reflejando el incremento en las necesidades, la obsolescencia en la infraestructura, que demanda rehabilitación, así como el incremento de la población objetivo.

Asimismo, en el Sistema de información web del Estado de Jalisco⁸ se presenta la descripción del FAM a fines de facilitar el trámite y presentación e solicitudes, a quién va dirigido, los datos de contacto para requerimientos de información, así como el periodo de la convocatoria:



Compartir: 

Descripción del programa:
Programa para abatir el rezago en Infraestructura Física Educativa.

Objetivo general del programa:
Dotar de infraestructura física educativa a los municipios cumpliendo con los tres objetivos del programa que son la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos.

El programa cuenta con las siguientes modalidades de apoyo:

¿En qué modalidad puedo participar?	¿A quién va dirigida?	¿Qué tipo de apoyo brinda?
Infraestructura educativa nivel básico.	• Escuelas públicas	• Infraestructura educativa y cultural

¿Tienes dudas?, más información en:

-  Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco
-  Josué Lómeli Rodríguez
-  Director General del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL)
-  rosaura.bojorquez@jalisco.gob.mx
-  38-24-46-77 extensión 1401
-  [Liga al programa](#)

Periodo de convocatoria:
Del 01 de enero al 31 de marzo 2016.

Imagen 9. Interfaz del Sistema de información web de Jalisco. Ramo 33 FAM.

⁸ <http://info.jalisco.gob.mx/gobierno/programas-apoyo/12405>

29.El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta Sí, nivel 3

Los mecanismos de verificación del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas: están difundidos públicamente a través del portal de la Secretaría de Educación, son consistentes con las características de la población objetivo y están sistematizados.

Los mecanismos para solicitudes se sistematizaron recientemente, al integrar la solicitud a la plataforma dirigida a centros de trabajo, que forma parte de un sistema general que permita llevar un seguimiento expreso de las actividades en torno a la Gestión Educativa, con un módulo dedicado a la infraestructura educativa.

En sesión de trabajo con representantes de la SEJ, la instancia evaluadora tuvo acceso a información referente al nuevo sistema, que ya ha iniciado, así como las características que contiene y que permitirán una labor más cercana con el INFEJAL, en el alcance de las acciones realizadas.



Imagen 10. Interfaz de la opción de atención a trámites, en que puede observarse el estatus de las solicitudes. Fuente: SEJ

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.

Respuesta: Sí, nivel 2

La SEJ se encarga de llevar a cabo el procedimiento de recibir, registrar y seleccionar aquellas solicitudes que procederán, para la construcción, rehabilitación o equipamiento, cuyo último paso es remitir al INFEJAL para los procesos de operación.

Los criterios de elegibilidad, acorde con la SEJ, se presentan a continuación:

Se realiza en función de una planeación y una estimación, sobre costos de espacios educativos.

Los criterios son los siguientes, se enlistan por orden de prioridad.

1. Sustitución de aulas provisionales.
2. Plan de expansión, crecimiento natural de las escuelas.
3. Rehabilitación civil.

Estos elementos no se encuentran sistematizados, sino que la SEJ los considera en su actividad general.

Asimismo, los criterios son una cuestión estandarizada a nivel nacional, dándose prioridad a los mismos aspectos en todas las entidades del país.

4.3 Selección de beneficiarios y/o proyectos

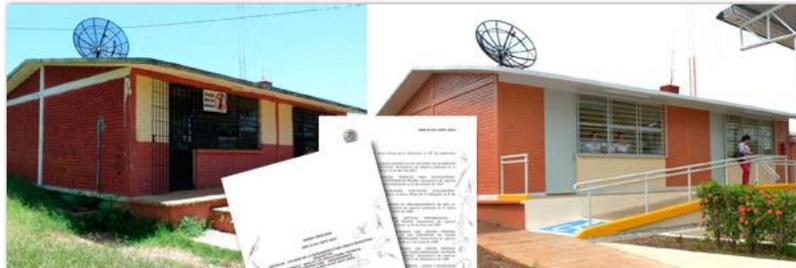
31.El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Sí, nivel 2

El procedimiento sólo cumple los puntos A y D del listado. El INFEJAL colabora directamente con la Coordinación de Planeación y Evaluación Educativa de la SEJ, dictaminando en conjunto con la mencionada Coordinación que estos cumplan con los lineamientos del INIFED, en cuanto a las normas mexicanas en infraestructura física educativa, referentes a la selección de los terrenos en caso de construcción, calidad de la infraestructura, supervisión de las obras, seguridad estructural y requisitos para bebederos de agua potable.

NORMAS MEXICANAS



NORMAS MEXICANAS EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

En el año 2000, la Dirección General de Normas de la entonces Secretaría de Comercio y Fomento Industrial facultó al Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE) para coordinar el Subcomité denominado "Escuelas" perteneciente al Comité Técnico de Normalización Nacional de Industrias Diversas.

En 2001, el CAPFCE instaló formalmente el Subcomité de Escuelas con el fin de elaborar, modificar, revisar y cancelar Normas Mexicanas en el área de construcción y equipamiento de escuelas.

Mediante el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2008, se expidió la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, creando el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) con atribuciones para participar en la elaboración de Normas Mexicanas y Normas Oficiales Mexicanas, en términos de lo dispuesto en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

El INIFED, como un organismo descentralizado del gobierno federal especializado en Infraestructura Física Educativa, coordina al Subcomité de Escuelas incorporando los conocimientos generados en las instituciones que lo integran y las necesidades y particularidades regionales que se plantean a través de los grupos de trabajo en las Entidades Federativas.

• NMX-R-003-SCFI-2011 - ESCUELAS - SELECCIÓN DEL TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN - REQUISITOS (CANCELA A LA NMX-R-003-SCFI-2004)

Declaratoria de vigencia publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 13 de julio de 2011.

Objetivo: Proporcionar las reglas generales para la selección de terrenos susceptibles de ser utilizados para la construcción de escuelas públicas y particulares de todos los tipos educativos.

• NMX-R-021-SCFI-2013 - ESCUELAS - CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA - REQUISITOS (CANCELA A LA NMX-R-021-SCFI-2005)

Declaratoria de vigencia publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 5 de mayo de 2013.

Objetivo: Establecer los requisitos que deberán cumplirse para evaluar la calidad de la Infraestructura Física Educativa.

Imagen 11. Interfaz de portal INIFED, sección normas mexicanas. Fuente: INIFED⁹

⁹ <http://www.inifed.gob.mx/index.php/normateca/mexicanas#.V7R4TJhCUk>

4.4 Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí, nivel 4

En cuanto a la entrega de los apoyos los elementos están estandarizados ya que el FAM es claro al señalar los elementos de entrega a través de su Guía operativa (publicada por INIFED). Esta guía es difundida públicamente y se apega como tal al documento normativo del programa. Los usuarios beneficiados y las obras realizadas se llevan en registro a través del sistema FOCUS.

Una vez que las obras están realizadas, se generan reportes técnicos, que se remiten igualmente a la SEJ.

El estatus de las obras y sus avances es presentado en el Periódico oficial del Estado de Jalisco, con fines de transparencia.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí, nivel 3

A través del Sistema FOCUS el INFEJAL lleva un control de los expedientes de cada proyecto, que le permite consultar las obras y apoyos, verificando los procedimientos realizados. Estos elementos cumplen los puntos A, C y D únicamente. Para estos efectos se realizan reportes de la entrega de las obras, los cuales se conservan en el expediente digital, escaneados, junto con el resto de la documentación de todo el procedimiento de validación técnica, contratos y otros datos importantes:

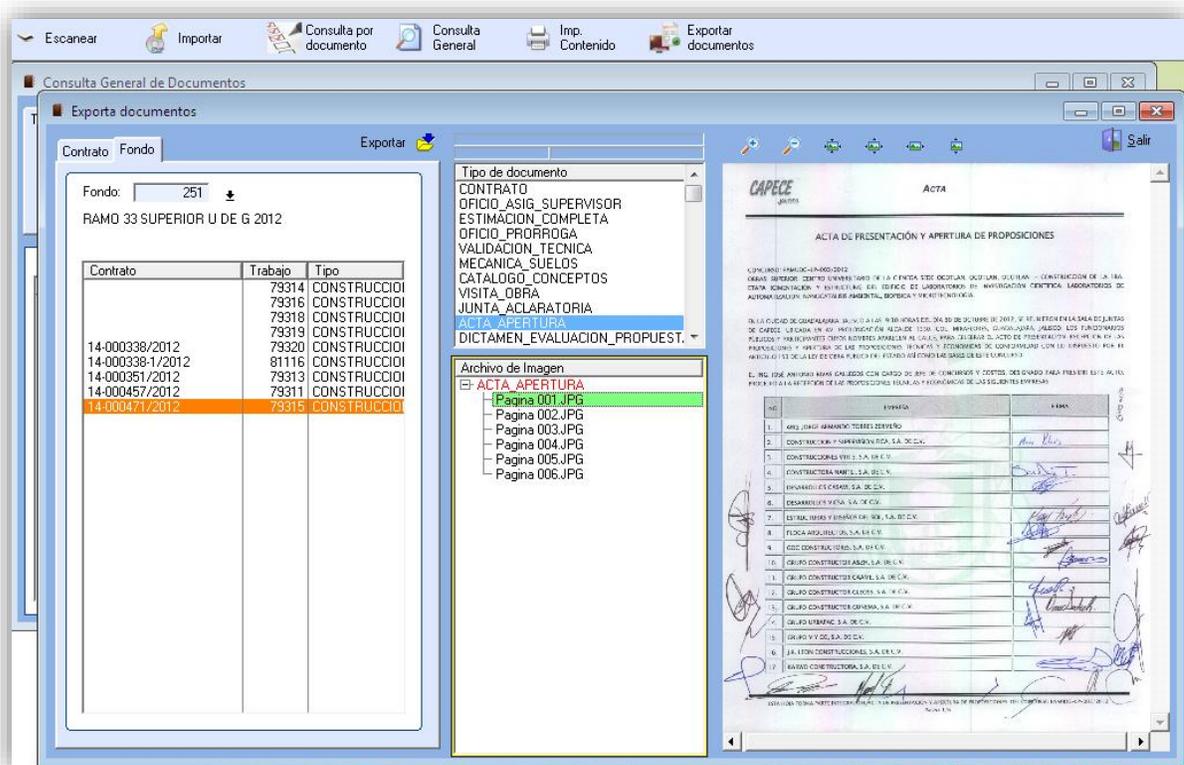


Imagen 12. Interfaz del sistema FOCUS. Fuente: INFEJAL

4.5 Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí, nivel 3

Cada entidad federativa es responsable de sus procesos de ejecución del FAM que no están estrictamente estandarizados, sino que se alinean a sus normativas locales y planes estatales de desarrollo, aunque sí con los mismos objetivos, que es la consecución de construcción, rehabilitación y equipamiento en materia de infraestructura educativa. Con ello, la estandarización es el punto en el que no se considera.

Los procedimientos de ejecución están sistematizados a través del sistema FOCUS, que en materia de obras lleva el control de estimaciones, servicios, avances de obra, así como reportes generales, en apego a la normativa del programa:

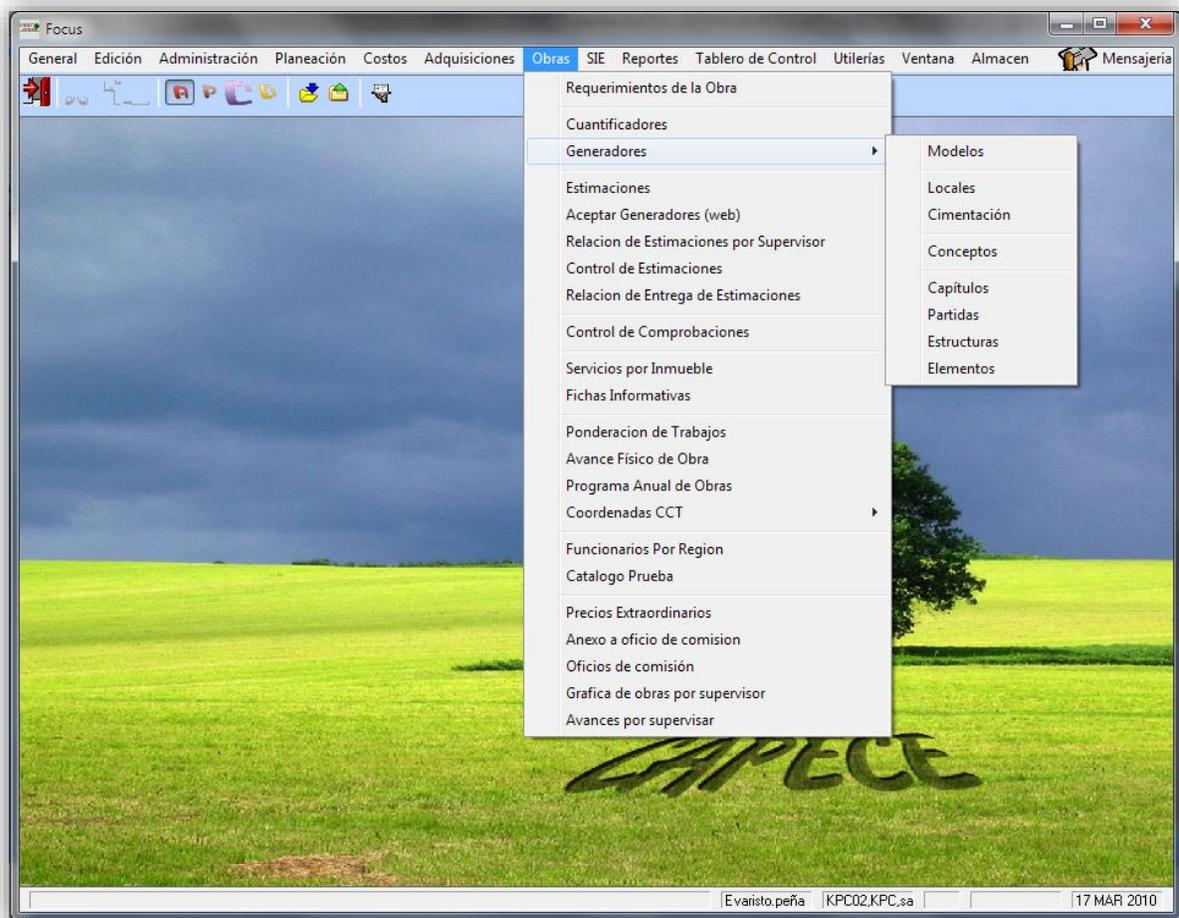


Imagen 13. Interfaz sistema FOCUS menú Obras. Fuente: INFEJAL

35.El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí, nivel 3

La colaboración entre el INFEJAL y la Coordinación de Planeación y Evaluación Educativa de la SEJ se efectúa mensualmente, con el fin de revisar los avances de las obras a realizarse o por realizar. Se levantan actas de las diferentes sesiones, que cuentan con la firma de los involucrados.

El proceso es producto de la coordinación entre las instancias y no se encuentra estandarizado a nivel nacional. Este proceso atiende a las normativas locales, sin descuidar los elementos dispuestos por el INIFED en su guía operativa.

4.6 Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Como parte de sus atribuciones, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa genera y da a conocer las Guías Operativas para la Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Infraestructura Física de Educación en los tres niveles, que se ejecuta por parte de las Entidades Federativas con recursos presupuestarios del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), observando el cumplimiento a las disposiciones señaladas en la Ley de Coordinación Fiscal, LGINFE, el Presupuesto de Egresos de la Federación vigente (PEF) y los ordenamientos federales aplicables en la materia. Lo anterior, con fundamento en los artículos 16 y 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa (LGINFE).

Las guías buscan dejar en claro los mecanismos que se deberán cumplir en la ejecución de las obras que se atiendan con recursos del FAM. Destaca que, a finales de 2015, surge la figura del FAM potenciado, que, según consta en el convenio de coordinación signado

entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el INIFED, la potenciación consiste en un esquema financiero a través del cual las entidades federativas que accedan de manera voluntaria a dicho mecanismo, podrán obtener de manera anticipada mayores recursos, a cambio de comprometer parte de los recursos actuales y futuros que les correspondan con cargo al FAM (o cualquier otro fondo o aportación equivalente que lo sustituya en términos de las disposiciones aplicables o lo complementen en lo subsecuente).

4.7 Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

La problemática de los últimos años en la operación del programa ha sido la distribución de los recursos por parte del Gobierno Federal, toda vez que no es posible organizar su ejecución con suficiente periodo de anticipación, debido a la demora en su entrega al INFEJAL. Esta situación no es desconocida de otras entidades del país, siendo una complicación transversal. Este tema provoca que los tiempos de ejecución de los recursos se vean retrasados por meses e incluso años, impactando en los indicadores de alcance a las metas.

4.8 Eficiencia y economía operativa del programa

Eficiencia y Eficacia

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.

- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí, nivel 3

Pese a lo referido en la pregunta 37 de este documento, el INFEJAL lleva un registro puntual de los gastos y contrataciones, a través del sistema FOCUS que permite conocer el ejercicio en los diferentes proyectos, organizados por clave asignada. La instancia evaluadora recibió documentación probatoria de un registro por contrato y tipo de erogación referente a los diferentes proyectos.

Con base en el análisis de esta información se observa un registro de los gastos de operación, así como los gastos en capital; sin embargo, no se lleva un registro unitario que permita conocer los totales según la población atendida.

ESTATUS	MODALIDAD	ACCIONES	AULAS	LABORATORIOS	TALLERES	ANEXOS	ESPACIOS EDUCATIVOS	INVERSIÓN CONTRATADA
EN EJECUCIÓN		40	62	1	8	97	168	\$70,556,672.76
	Construcción	19	62	1	8	76	147	\$62,202,545.85
	Equipamiento	13	0	0	0	13	13	\$720,196.46
	Rehabilitación	8	0	0	0	8	8	\$7,633,930.45
TERMINADA		16	13	0	0	18	31	\$15,029,230.82
	Construcción	9	13	0	0	11	24	\$7,907,185.52
	Rehabilitación	7	0	0	0	7	7	\$7,122,045.30
Total general		56	75	1	8	115	199	\$85,585,903.58

Tabla 8. Inversión contratada 2016. Fuente: INFEJAL

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Desde 1997 el monto de este fondo se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación, asignando una cantidad para cada entidad federativa, sólo para efectos de referencia, al 0.814 por ciento de la RFP.

Estos recursos deben destinarse exclusivamente a los siguientes propósitos: i) otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema; ii) apoyos a la población en desamparo; y iii) construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.

Este monto se verá incrementado a raíz del convenio signado para la Potenciación del FAM, sin embargo, la cantidad actual se vio disminuida a fines de remitirla al mecanismo de potenciación al que se han sumado varios estados y que rendirá frutos en los próximos años.

4.9 Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.

- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí, nivel 3

El INFEJAL lleva más de tres años operando la **plataforma FOCUS**, creada por el propio Instituto, a fines de mantener un seguimiento completo de los procesos de ejecución en cuestión de infraestructura educativa. La aplicación contiene diversos módulos a los cuales tienen acceso distintos usuarios según sus credenciales, no obstante, permiten tener información confiable y de manera inmediata.

La información se actualiza según los movimientos naturales del proceso de ejecución, como son: validación, contratación, seguimiento y cierre, con subfases en cada etapa, proporcionando información confiable.

En el año 2015 se estableció que SEJ e INFEJAL trabajarían en esquemas de interoperabilidad para sus plataformas. **En esta evaluación 2016, autoridades de la Secretaría de Educación de Jalisco presentaron evidencia de la plataforma que sistematiza las acciones en torno al FAM y de otros fondos para el seguimiento a la infraestructura educativa**, el cual cuenta con características enfocadas en la transparencia y atención a los beneficiarios.

En la Guía de gestión educativa “Módulo de Atención de la Infraestructura” (2016b), publicado por la SEJ, se ofrece un recuento de las funcionalidades del nuevo módulo, enfocado en poner al alcance de los centros de trabajo una nueva forma de realizar las solicitudes de atención a la infraestructura en sus distintas vertientes (Rehabilitación, Construcción y Mobiliario).

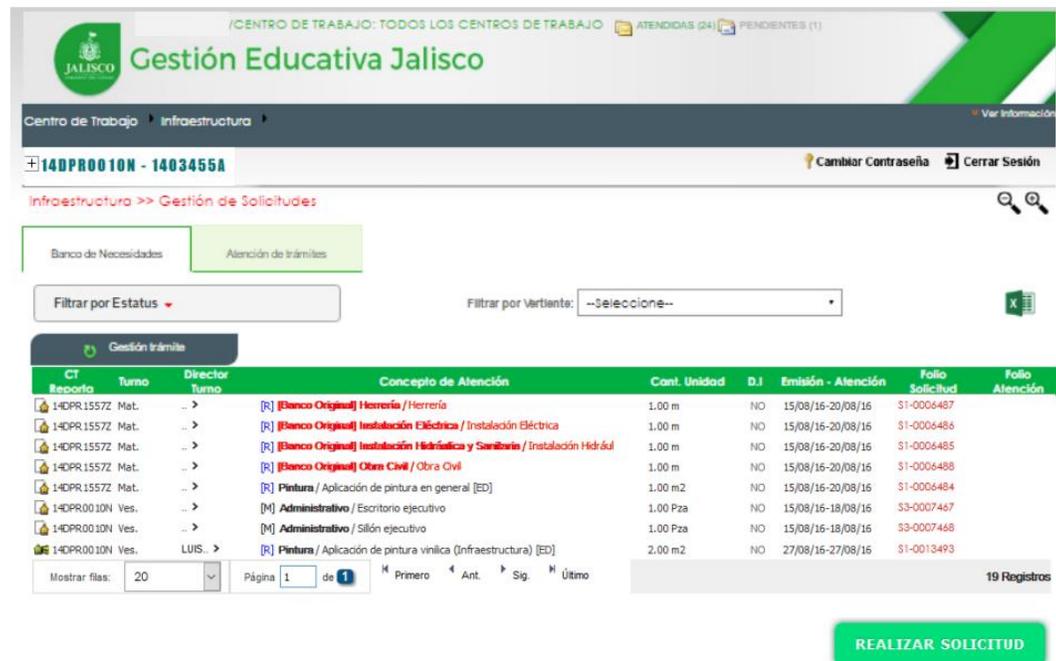


Imagen 14. Pantalla principal del sistema de la SEJ, módulo Infraestructura

En este módulo es posible llevar una gestión de las diferentes solicitudes, con un banco de necesidades que permiten identificar el estatus de las mismas.

Asimismo, a finales del año 2016 las autoridades de INFEJAL iniciaron el proceso de renovación del software FOCUS, con miras a mejorar e incrementar sus funcionalidades. El nuevo sistema persigue los siguientes objetivos:

- Evolucionar la operatividad del personal que labora en el instituto adoptando herramientas tecnológicas para eficientar sus procesos.

- Concentrar en una base de datos la información trabajada y emitida por el instituto a través de las distintas áreas de trabajo y las distintas etapas de la inversión pública.
- Monitorear en tiempo real los avances físicos, documentales y financieros, de la inversión en la infraestructura física educativa del Estado de Jalisco.
- Tener ahorro de papel como medida indispensable para el cuidado del medio ambiente y por supuesto reducción de ese gasto en el instituto.
- Cumplir con las obligaciones que nos genera la ley de transparencia y rendición de cuentas como ente gubernamental.
- Digitalizar expedientes técnicos de obra para su consulta antes, durante y después de la obra o servicio relacionado.

Se espera en un lapso de 6 meses que sea posible analizar, desarrollar, capacitar e implementar la primera versión del sistema, abarcando el 80% de los procesos. Realizando módulos que automaticen y entrelacen la operatividad de cada una de las Direcciones, coordinaciones o estancias encargadas de algún trabajo a realizar, en un software y una sola base de datos. El software permitirá la consulta de información para toma de decisiones por área, dirección, instituto, dependencia y Gobierno del Estado.

Entre los beneficios de la implementación del nuevo sistema, destacan:

- Reducción de tiempo de respuesta en las distintas etapas de revisión, validación y autorización de todos y cada uno de los procedimientos que involucra la operatividad del instituto.
- Aun cuando el personal esté fuera de la dependencia, podrá continuar pre validando los procesos en línea a través de un dispositivo con servicio de internet.
- Adecuado encadenamiento de los procesos y procedimientos de forma transversal para identificar en cualquier momento los beneficios o afectaciones que resultan de alguna toma de decisión de algún contrato o trabajo realizado.

- Difusión de información, transparencia y rendición de cuentas puntual adoptándolo como buenas practicas gubernamentales.
- Herramienta principal para atención de auditorías internas, como consumidor de la información en cualquier momento disponible para ella.

4.10 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

MIR

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados	Anual	130	56	43.07	La tardía afluencia de recursos federales dificulta el ejercicio oportuno de los mismos
Propósito	Porcentaje de Espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados	Anual	130	56	43.07	La tardía afluencia de recursos federales dificulta el ejercicio oportuno de los mismos
Componente 1	Porcentaje de Espacios Educativos de educación básica, media superior y superior equipados	Anual	31	13	41.93	La tardía afluencia de recursos federales dificulta el ejercicio oportuno de los mismos

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO FAM 2016 ° INFRAESTRUCTURA

Componente 2	Porcentaje de Espacios Educativos de educación básica, media superior y superior rehabilitados	Anual	41	15	36.58	La tardía afluencia de recursos federales dificulta el ejercicio oportuno de los mismos
Componente 3	Porcentaje de espacios Educativos de educación básica, media superior y superior construidos	Anual	58	28	48.27	La tardía afluencia de recursos federales dificulta el ejercicio oportuno de los mismos

Tabla 9. MIR 2016. Fuente: INFEJAL.

4.11 Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta: Sí, nivel 3

Los documentos normativos del FAM están disponibles en el sitio web del INIFED, identificables mediante el uso del buscador en los sitios de las dependencias involucradas. En el

caso del INFEJAL no existe un apartado destinado exclusivamente a la rendición de cuentas en el caso del FAM, aunque sí se integra información al respecto en su apartado de Transparencia.

El INFEJAL cumple al colocar los resultados principales del programa mediante la difusión de las obras realizadas, así como integrando datos de contacto (teléfono y correo electrónico) de modo que sea posible orientar a los ciudadanos al respecto. El Instituto no cumple, sin embargo, con los mecanismos de modificación de respuesta ante posibles recursos de revisión.

Evaluación de Desempeño FAM | 2016

CAPÍTULO V

Percepción de la Población



Capítulo V

Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí, nivel 2

Se establece que el INFEJAL retomó la sugerencia de mejora establecida en el año 2015 en los resultados de la evaluación externa, referentes a considerar la opinión de los beneficiarios. En ese sentido se integraron dos preguntas para los directivos de la escuela que recibe la obra, efectuadas de manera aleatoria.

Las preguntas realizadas van dirigidas a beneficiarios directamente, si bien omiten la integración de padres de familia y/o alumnos, que enriquecería el ejercicio, situación que se señala como un espacio de mejora para futuras acciones.

Evaluación de Desempeño FAM | 2016

CAPÍTULO VI

Medición de Resultados



Capítulo VI

Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Respuesta: Sí documenta, nivel 3

El INFEJAL mantiene una MIR anual a través de la cual puede controlar el avance de sus metas, reflejándose en indicadores. Las evaluaciones externas le permiten igualmente conocer sus acciones y áreas de oportunidad, aunque a la fecha de esta evaluación no se han realizado evaluaciones de impacto, de las cuales se sugiere realizar una en el lapso de dos años para reconsiderar aspectos de diseño del programa, presentables ante las autoridades correspondientes.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

(Número de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados / Número de espacios educativos programados)*100

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	RESULTADOS 2016
FIN	Contribuir al mejoramiento y ampliación de la infraestructura física educativa pública, mediante la atención de las necesidades de la comunidad escolar en la materia.	43.07%
PROPÓSITO	Ofrecer a los alumnos y personal de las escuelas de Educación Básica, Media superior y Superior en nuestro Estado, las condiciones de infraestructura y mobiliario que permitan fortalecer la seguridad, cobertura y calidad del servicio educativo.	43.07%

Tabla 10. Porcentaje del indicador de avance 2016.

Fuente: Elaboración propia con datos del INFEJAL.

46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: Sí nivel 4

El INFEJAL ha realizado un esfuerzo para establecer sus evaluaciones externas de desempeño, en las cuales se han identificado tanto los resultados del FAM en la entidad como las

áreas de oportunidad correspondientes. Con ello, es posible establecer que sí se considera un registro puntual de beneficiarios y apoyos otorgados, haciendo una correlación entre la situación antes y después del apoyo.

Con estas evaluaciones el INFEJAL solventa una añeja demanda de seguimiento y evaluación, que se ha aplicado en una muestra que garantiza la representatividad de los resultados.

47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No disponible

El FAM no cuenta con evaluaciones de impacto o externas adicionales a la actual.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No aplica, 0

Ver respuesta pregunta 47.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

La última evaluación general a los recursos del FAM fue a nivel nacional, desarrollada por el propio CONEVAL utilizando el apoyo de diversas entidades que se prestaron para el análisis, en un esfuerzo por establecer una Metodología de Evaluación para el Gasto Social Federalizado 2008-2016 (Ramo General 33).

En octubre de 2015 se publicó asimismo la Evaluación del Gasto Educativo en México¹⁰ que dedica las páginas 7 y 8 al rubro de infraestructura educativa, dentro del análisis resultante se obtiene que CONEVAL encontró que existen similitudes en las características de los programas ya sea en el mejoramiento de la infraestructura educativa, el financiamiento de la producción de bienes culturales, entre otros, siendo muy importante analizar las diferencias en la población atendida de estos programas con el fin de determinar el grupo a quien está dirigido a efecto de formar una política integrada.

El CONEVAL considera pertinente analizar la coordinación que existe entre programas y las sinergias que se pueden generar en su operación a fin de evitar la duplicación de esfuerzos o la pertinencia de que se opere de manera conjunta.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

¹⁰ Cámara de diputados (2015) Reporte de evaluación del gasto educativo. Obtenido de: http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/content/download/31549/158531/file/Reporte-9_Evaluacion%20Gasto%20Educativo.pdf

- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No aplica, 0.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No aplica, 0.

Evaluación de Desempeño FAM | 2016

CAPÍTULO VII

Preguntas de Investigación Evalúa Jalisco



Capítulo VII

Preguntas de investigación

Evalúa Jalisco

Objetivo

Validar las lógicas horizontal y vertical de las MIR de los programas presupuestarios así como su relación con las MIR de los Fondos del Ramo 33.

Preguntas de investigación

1. **¿En qué medida la MIR de cada programa presupuestario es un instrumento eficiente para explicar la lógica causal del Programa?**

La MIR del FAM 2016 integra un recuento de las actividades necesarias para lograr cada componente, partiendo del análisis de necesidades y la operación concreta, a decir: equipamiento, construcción o rehabilitación. Estas acciones implican directamente la consecución del objetivo final, que es la mejora de la calidad educativa, a partir del elemento infraestructura.

En la Matriz se consideran elementos de diagnóstico y planeación, que inciden directamente en cada componente, con lo cual se valoran las necesidades del entorno escolar jalisciense. En esta MIR se considera la labor específica del INFEJAL, siendo acciones realizadas no sólo para el FAM sino en el quehacer cotidiano del Instituto, lo que garantiza su cumplimiento y apego, según los procesos establecidos.

2. **¿En qué medida los indicadores de las MIR de los programas presupuestarios son relevantes para medir el cumplimiento de objetivos?**

Los indicadores señalan concretamente el número de obras realizadas en cada categoría, que inciden en la calidad educativa del Estado de Jalisco. Son relevantes en la medida en que a cada obra puede asignársele un presupuesto y tener su respectivo seguimiento.

3. ¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR del Fondo correspondiente?

El objetivo del programa (FAM 2016) es definido por autoridades federales, no obstante, el INFEJAL elabora la MIR en apego a los lineamientos específicos que detallan los puntos del Fondo, como son el trabajar en materia de construcción, equipamiento y rehabilitación de los espacios educativos. Al integrar un componente por cada uno de estos rubros, se está garantizando un seguimiento de manera individual. Se integró evidencia de cada contrato relacionado con su modalidad específica, a decir, si el monto asignado se destina a construcción, equipamiento o rehabilitación, dando así un panorama de los montos que finalmente se erogan en cada componente.

Objetivo 2

Dimensionar el avance en el cumplimiento de las metas establecidas de los programas presupuestarios con recursos del Ramo 33 efectuados durante el ejercicio fiscal 2015, así como del Fondo correspondiente.

4. ¿En qué medida se han cumplido los objetivos (de Fin, propósito, componentes y actividades) de la MIR de programa presupuestario, a partir del análisis del cumplimiento de las metas?

Al analizar la MIR se observa un incremento en el porcentaje de obra realizada, de acuerdo con las metas establecidas. Es de destacarse el hecho de que las acciones realizadas se apegan a los lineamientos, al corresponder con obras de rehabilitación, construcción o equipamiento de la infraestructura educativa.

No obstante lo anterior, persiste el hecho de que no se logre la meta anual aun cuando las cifras se establecen considerando lo alcanzado el año previo, ello refleja la situación mencionada en que la recepción de recursos de manera no periódica afecta la calendarización y consecuente ejecución de los mismos.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	RESULTADOS 2016
FIN	Contribuir al mejoramiento y ampliación de la infraestructura física educativa pública, mediante la atención de las necesidades de la comunidad escolar en la materia.	43.07%
PROPÓSITO	Ofrecer a los alumnos y personal de las escuelas de Educación Básica, Media superior y Superior en nuestro Estado, las condiciones de infraestructura y mobiliario que permitan fortalecer la seguridad, cobertura y calidad del servicio educativo.	43.07%

5. ¿En qué medida se han cumplido las metas del Programa a partir de otros indicadores no contenidos en la MIR?

De acuerdo con indicadores asentados en el informe anual del Gobierno del Estado, el INFEJAL mantiene el compromiso de aplicación de los recursos estatales y federales, si bien señala un alcance de metas globales al combinarse las cifras con otros fondos, una vez que se analiza la MIR propia del FAM se reconoce que el avance aún tiene áreas de oportunidad específicos del Fondo de aportaciones múltiples.

6. ¿En qué grado el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios permite validar el cumplimiento de los objetivos de la MIR del Fondo correspondiente?

El cumplimiento de los objetivos del FAM en Jalisco se mantiene por debajo de la meta, con una planeación que se fundamenta en el indicador del año previo. Para el INFEJAL se vuelve complicado cumplir con el indicador ante el lento flujo de recursos federales, toda vez que se desconocen los meses exactos de entrega y, una vez recibidos, el proceso de licitación y adjudicación puede retrasar toda la actividad, derivando en que al año 2016 se estén ejerciendo recursos de 2013 a la fecha.

Pese a lo anterior, en el año evaluado logró ejecutarse el 43% de la meta, con recursos del año en cuestión, así como fueron realizadas otras acciones con recursos previos.

Objetivo 3

Determinar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas para los ejercicios anuales anteriores.

7. ¿Existe una definición y cuantificación pertinente de la población potencial, objetivo y atendida?

La población atendida es consistente con la población objetivo y potencial que asienta el INIFED a través de su guía operativa. La población jalisciense en edad escolar recibe los beneficios, relacionándose directamente con la definición del problema, es decir, una sentida necesidad de infraestructura educativa que impacte positivamente en la calidad de la educación.

El reto en este caso radica en considerar la opinión y sugerencia de la mencionada población beneficiada, que permita abonar al sentido de pertenencia, reconocimiento y apoyo respecto a las acciones del INFEJAL y el origen de los recursos.

8. ¿En qué medida la información sobre los resultados de los programas presupuestarios permite conocer la cobertura de sus poblaciones potencial y objetivo?

En el capítulo III de este documento se realiza un análisis de la cobertura del FAM. En un recuento de dicha actividad, se observa la ejecución de recursos en escuelas de nivel básico, medio superior y superior, según lo establece la guía operativa del INIFED al nombrar a la población objetivo. La población potencial es referenciada por la SEJ, al constituirse en todas las escuelas de los mencionados niveles en el país, así como con datos del INEGI, al estudiarse la necesidad de construcción de escuelas según la demanda poblacional.

Con ello, se concluye que el FAM respeta los lineamientos establecidos, al ejercer los recursos en acciones de construcción, rehabilitación y equipamiento exclusivamente, según consta en documentos remitidos por el INFEJAL.

9. ¿En qué grado la información sobre el ejercicio presupuestal permite conocer la eficiencia en el uso de los recursos públicos?

El INFEJAL presentó a la instancia evaluadora un desglose de la evolución de su presupuesto específico del FAM y los montos erogados por cada uno de los componentes de la MIR, observándose una congruencia entre lo ejercido y las características particulares del Fondo, entendiéndose con ello el enfoque en obra.

Los montos se han mantenido en los últimos tres años, no obstante, hacia fines de 2015 se signó el convenio para integrar al Estado de Jalisco en el FAM potenciado que “recorta” una cantidad acordada para remitirse a inversión y de tal modo ampliar el monto a recibir en años posteriores, garantizando además recursos para acciones futuras.

ESTATUS	MODALIDAD	ACCIONES	AULAS	LABORATORIOS	TALLERES	ANEXOS	ESPACIOS EDUCATIVOS	INVERSIÓN CONTRATADA
---------	-----------	----------	-------	--------------	----------	--------	---------------------	----------------------

EN EJECUCIÓN	40	62	1	8	97	168	\$70,556,672.76
Construcción	19	62	1	8	76	147	\$62,202,545.85
Equipamiento	13	0	0	0	13	13	\$720,196.46
Rehabilitación	8	0	0	0	8	8	\$7,633,930.45
TERMINADA	16	13	0	0	18	31	\$15,029,230.82
Construcción	9	13	0	0	11	24	\$7,907,185.52
Rehabilitación	7	0	0	0	7	7	\$7,122,045.30
Total general	56	75	1	8	115	199	\$85,585,903.58

Evaluación de Desempeño FAM | 2016

Valoración Final



Capítulo VIII

Valoración final del diseño del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.7 (antes 3.22)	El diseño del FAM obedece a elementos a nivel federal que el INFEJAL no puede controlar. Pese a lo anterior, se considera en el análisis ya que existe una alineación respecto al diseño y los lineamientos que el Gobierno del Estado establece.
Planeación y orientación	3.8 (antes 1.16)	En cuestiones de planeación, el INFEJAL retomó la sugerencia de mejora referente a generar una MIR propia del FAM para 2016, independientemente de llevar la MIR general con la que se había estado trabajando y que incluía en sus indicadores no solo al FAM sino otros fondos y recursos tanto federales como estatales, dirigidos a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura educativa. Con ello, la planeación y seguimiento se comprueban de manera más eficiente, reflejado en el incremento en el nivel.
Cobertura y focalización	4 (antes 4)	Es este uno de los rubros más estables del FAM, debido a que se adhiere a lo especificado en diseño y planeación directamente, impactando en construcción, rehabilitación y equipamiento, dirigido a escuelas ya existentes del territorio de Jalisco o por construirse, sin que se presenten inconsistencias en ese sentido.
Operación	3 (antes 2.58)	En cuestiones de operación, persiste el flujo de recursos de manera espaciada, lo que impide seguir a detalle la planeación realizada al comiendo de año; pese

		lo anterior, las cuestiones de sistematización y de sinergia con la SEJ dieron a este apartado un importante crecimiento, permitiendo la transparencia y seguimiento a las actividades.
Percepción de la población	2 (antes 0)	En este punto se observa una importante mejora, toda vez que en años previos no se consideraban preguntas dirigidas a la población beneficiada. En este caso se integran cuestiones de percepción dirigidas a directivos, aplicadas a una muestra de las obras finalizadas. Si bien aún existe oportunidad de mejora en este rubro, la integración de elementos de opinión revela una apertura e intención de mejora en el INFEJAL.
Medición de resultados	1.4 (antes 1)	La nula existencia de evaluaciones de impacto (medición del estatus de la población antes y después de la obra realizada), siendo un requisito considerado en los términos del CONEVAL, reduce el nivel de este punto. Se sugiere la integración de una evaluación de impacto, que sería la primera para el fondo y el INFEJAL.
PROMEDIO	3* (antes 1.99)	El promedio obtenido se incrementó en prácticamente un punto completo, de manera general, reflejando la integración de medidas de planeación, sistematización y seguimiento a la percepción de la población así como ajustes de diseño a nivel federal.

*102 puntos divididos entre 34 preguntas de respuesta binaria.

Evaluación de Desempeño FAM | 2016

CAPÍTULO IX

Análisis FODA



Capítulo IX

Análisis FODA

y Tabla de Recomendaciones

		Dimensión interna	
		Fortalezas	Debilidades
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Sinergia entre los diversos involucrados en la ejecución de los fondos (Secretaría de Educación, Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, y el INFENAJAL) 2. Conocimiento cabal de la normatividad referente al FAM y sus objetivos. 3. Sistematización de las principales actividades del FAM. 4. MIR interna del FAM. 5. Procesos identificados para la ejecución de las actividades. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poco personal ya que el mismo que maneja el FAM debe encargarse del resto de los programas federales y estatales.
Dimensión externa	Oportunidades:	(No aplican recomendaciones)	Recomendaciones
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de la SE y SEPAF para mayor coordinación de actividades. 2. Disponibilidad de la población para definir obras prioritarias y colaborar. 		<ol style="list-style-type: none"> 1. Continuar las acciones en conjunto con la SEJ, a fin de optimizar el recurso humano en materia de visitas y seguimiento a obra, impulsando la interoperabilidad de sus sistemas. 2. Continuar integrando a la población en seguimiento y selección de obra.
		Amenazas:	Recomendaciones
			Recomendaciones

<ol style="list-style-type: none"> 1. No envío de los recursos del FAM en tiempo y forma para su ejecución. 2. Persistente desconocimiento del FAM entre la población, aún con las acciones de difusión y opinión implementadas. 3. Falta de evaluación de proveedores, calidad de la obra ejecutada. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Gestiones ante SEPAF para sugerir acciones que mitiguen el impacto de no recibir el recurso en tiempo y forma, así como ello se refleja en sus indicadores. 2. -Integrar acciones de difusión de las actividades del FAM, a la par de otras actividades del INFEJAL, como son el impulso a su revista digital y el seguimiento a la actividad en redes sociales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Ampliar la cobertura de los cuestionarios de percepción para obtener una mayor diversidad de comentarios y cobertura en regiones. 2. Integrar acciones para evaluar contratistas.
--	---	--

Análisis

Análisis				
Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
1	Sesiones con la SEJ y SEPAF para acciones que mitiguen el impacto de no recibir los recursos en tiempo.	Mitigar el impacto en el retraso de las obras y rezago de los indicadores.	<ul style="list-style-type: none"> Generar cronograma de sesiones Realizar sesiones de trabajo. 	Estas acciones implican actividad entre dependencias afines (de la misma entidad), así como relación con dependencias federales, como tal, se tomarán las consideraciones del caso.
2	Ampliar la cobertura de los cuestionarios de percepción para obtener una mayor diversidad de comentarios y cobertura en regiones	Conocer la opinión de los beneficiarios en una muestra mayor para ajustes en el proceso de desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> Revisión del formato de opinión Recopilación de las opiniones Análisis general de los resultados 	En cuestiones operativas implica el análisis de información generada por cada obra realizada, lo que sugiere recurso humano y tiempo invertido.

			Implementación de acciones de mejora/correctivas	
3	Continuar integrando a la población en seguimiento y selección de obra.	Mejoras en la percepción de la población respecto al programa y acciones del INFEJAL en general.	Reuniones con autoridades municipales. Generar informes bimestrales o incluso anuales para autoridades escolares de avance de obra.	Los informes ya son generados, aunque a nivel interno, se sugiere conformar fichas que extraigan los datos más susceptibles de ser difundidos entre los usuarios del FAM.
4	Continuar las acciones en conjunto con la SEJ, a fin de optimizar el recurso humano en materia de visitas y seguimiento a obra, facilitando asimismo la interoperabilidad de sus sistemas.	Fortalecimiento de las acciones del recurso humano en materia de seguimiento al programa.	Calendario de reuniones con personal de la SEJ Realizar las sesiones de trabajo.	A la fecha ya se llevan a cabo estas sesiones, se sugiere calendarizarlas en continuo, de modo que se conozcan las acciones y plan de trabajo de cada instancia. La opción de interoperabilidad depende de la compatibilidad de lenguajes de programación.
5	Integrar acciones de difusión de las actividades del FAM, a la par de otras actividades del INFEJAL, como son el impulso a su revista digital y el seguimiento a la actividad en redes sociales.	Fortalecimiento del reconocimiento del FAM en la entidad, así como el ejercicio del INFEJAL	Impulso a revista digital. Continuación de actividad en redes sociales.	
6	Integrar evaluaciones a contratistas.	Mejora de la calidad de la obra	Integrar evaluación en línea.	Opción compleja en la operación.

Tabla 11. Tabla de recomendaciones, acorde con TdR de Evalúa Jalisco.

Evaluación de Desempeño FAM | 2016

CAPÍTULO X

Visitas de Campo



Capítulo X

Visitas de campo

En paralelo a la revisión documental de los avances del FAM en Jalisco, durante el año 2016, se llevaron a cabo visitas de campo que permitieran constatar la ejecución de los recursos, en una muestra de las obras realizadas en el año en cuestión. Para dichas visitas se generó una muestra de escuelas, seleccionadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Obras terminadas

Montos mayores y montos menores



Gráfica 3. Muestra por nivel.

Fuente: Elaboración propia con datos del INFEJAL

Nombres y claves de las escuelas visitadas:

CCT	ESCUELA
14DTV0422G	Secundaria Héroes de la Independencia
14DTV0235M	Secundaria Moisés Sáenz Garza
14DTV0067G	Secundaria Vasco de Quiroga
14DES0113W	Secundaria Elías Nandino Vallarta
14DJN1493S	Jardín de Niños Vicente Suárez
14DPR0161M	Primaria Rafael Ramírez
14DES0135H	Secundaria Fray Servando Teresa de Mier
14DPR3025C	Primaria Plan de Ayala
14DJN0538R	Jardín de Niños Rosaura Zapata

REGION	MUNICIPIO	LOCALIDAD	NIVEL	CCT	ESCUELA	CONTRATADO
ALTOS NORTE	LAGOS DE MORENO	EL CHIPINQUE	SECUNDARIA	14DTV0422G	HEROES DE LA INDEPENDENCIA	\$ 489,195.55
ALTOS SUR	CAÑADAS DE OBREGON	LAS ANIMAS	PRIMARIA	14DPR1555E	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	\$ 815,006.64
ALTOS SUR	JALOSTOTITLAN	TEOCALTITAN DE GUADALUPE (TEOCALTITAN)	SECUNDARIA	14DTV0067G	VASCO DE QUIROGA	\$ 395,084.90
ALTOS SUR	TEPATITLAN DE MORELOS	CAPILLA DE GUADALUPE	PRIMARIA	14DPR0103W	AGUSTIN YAÑEZ	\$ 499,890.49
CENTRO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	VILLAS DE LA HACIENDA	SECUNDARIA	14DES0113W	ELIAS NANDINO VALLARTA	\$ 1,262,498.95
CENTRO	TONALA	BELLAVISTA	SECUNDARIA	14DES0141S	N° 138 JUANA DE ASBAJE	\$ 1,429,575.27
CENTRO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	VILLAS DE LA HACIENDA	JARDIN DE NIÑOS	14DJN1493S	VICENTE SUAREZ	\$ 1,397,967.15
CENTRO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	VILLAS DE LA HACIENDA	PRIMARIA	14DPR3932D	FRANCISCO I. MADERO	\$ 1,453,037.49
CENTRO	TONALA	EL SANCHEZ (EL SANCHE)	PRIMARIA	14DPR0161M	RAFAEL RAMIREZ	\$ 690,137.56
CENTRO	ZAPOPAN	COLONIA CONSTITUCION	JARDIN DE NIÑOS	14DJN0107B	JOSE GARCIA VALSECA	\$ 1,416,828.77
CENTRO	TONALA	FRACC.LOMAS DEL SALTO (SAN FCO. DE LA SOLEDAD)	SECUNDARIA	14DES0135H	SECUNDARIA N° 130 FRAY SERVANDO TERESA DE MIER	\$ 1,458,979.44
CIÉNEGA	JAMAY	SAN AGUSTIN	SECUNDARIA	14DTV0235M	MOISES SAENZ GARZA	\$ 676,278.18
COSTA SUR	LA HUERTA	EL REBALSITO	SECUNDARIA	14DTV0310C	MANUEL LOPEZ COTILLA	\$ 479,317.12
COSTA SUR	LA HUERTA	EMILIANO ZAPATA	JARDIN DE NIÑOS	14DJN0538R	ROSAURA ZAPATA	\$ 1,166,447.78
COSTA SUR	LA HUERTA	NUEVO MIGUEL HIDALGO	JARDIN DE NIÑOS	14DJN0537S	VICENTE GUERRERO	\$ 1,334,582.33
COSTA SUR	LA HUERTA	LA HUERTA	PRIMARIA	14DPR3025C	PLAN DE AYALA	\$ 64,403.20

Escuelas seleccionadas en verde, corresponden a una muestra.

Fuente: Elaboración propia

Resultados

Escuela Secundaria Héroes de la Independencia

Lagos de Moreno, El Chipinque

Director Ramón Gómez Reynosa

Construcción de aula

Califica el trámite para solicitar una obra como sencillo, ante el INFEJAL.

Se declara muy satisfecho con la obra realizada y considera que la obra sí influye en una mejora de la calidad educativa, señalando que: “sería muy complejo medirlo porque apenas se ocupó el aula, bueno a partir de la entrega y del inicio de este año en enero, pero por supuesto que sí, de tener el grupo en la bodega a estar en aula por supuesto que incrementa la calidad educativa”.

Aseguró que aún tiene pendientes obras en su escuela, por lo cual no puede declarar que la comunidad esté completamente satisfecha con las acciones: “Todavía no porque, con relación a cuatro aulas que tenemos comenzadas, están en bardas todavía y casi de adentro está enjarrado pero le falta bien sus pisos, su terminación de techo y otras cosas por ahí, como ventanales y demás”.



Escuela Secundaria Vasco de Quiroga

Director Ángel Antonio de Ibarra

Teocaltitán

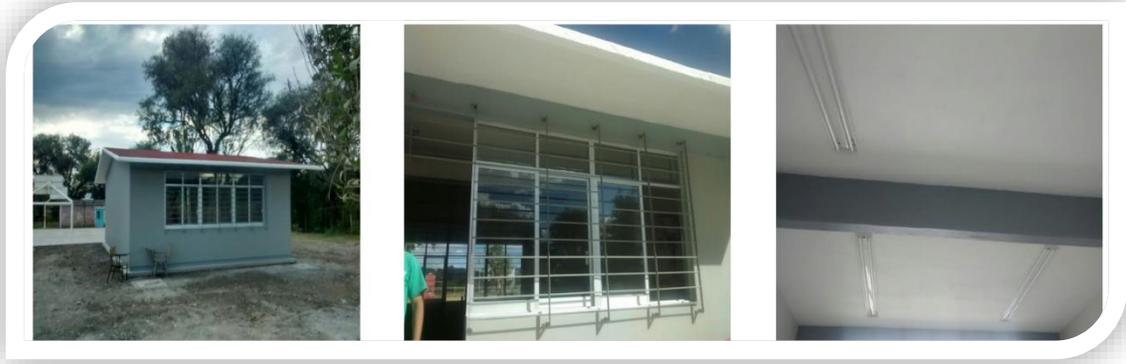
El director comentó en entrevista que los procesos para solicitar una obra son sumamente complejos, señalando desconocer qué es el FAM:

“Yo tuve que estar siguiendo a las autoridades educativas, porque según eso ya lo habían cancelado o iban a cancelar la construcción porque había recortes presupuestales. Empecé a ver de oficina en oficina y resulta ser que en la mía no se había recortado y a mí mis autoridades inmediatas me dijeron que no se iba a construir, hasta que yo me moví por mi cuenta y descubrí que no era cierto. Yo tuve que andar siguiendo por que las autoridades no me informaron”.

Pese a la situación, al final se manifiesta muy satisfecho por la construcción:

“Muy satisfecho, muy bonita, muy amplia, de ocho por seis”.

Al cuestionarle respecto a si considera que esta obra incrementó la calidad educativa en su comunidad, comentó que: “Sí, definitivamente porque está en aula ligera, de hecho, todavía tenemos alumnos en aula ligera y sí vemos la satisfacción de los alumnos. Hay un detalle, a estas fechas todavía no me entregan el inmueble escolar porque habían quedado de amueblármela y todavía no me llega”.



Escuela Secundaria Moisés Sáenz Garza

Director José Noel Bulgara González

San Agustín (Jamay)

El director de la escuela secundaria reconoció que el proceso de solicitud y construcción de la obra fue muy complicado. Dijo desconocer qué es el FAM, igualmente.

Referente a la calidad educativa y su relación con la obra ejecutada en su escuela, el director expresó su satisfacción: “una es porque cada grupo tiene su aula, su espacio para poder trabajar porque antes estábamos en un aula acondicionada, no se contaba con los medios necesarios para poder laborar porque los niños estaban muy apretados. Entonces considero que ahora estamos satisfechos, ahora está tranquilo y hay mejores oportunidades para ellos porque tienen su aula.

Queda pendiente, a decir del Director, el equipamiento del aula, por lo cual se manifiesta medianamente satisfecho con la ejecución en general.



Secundaria número 130 Fray Servando Teresa de Mier

Tonalá Fracc. Lomas del Salto

Construcción de tres aulas didácticas.

Elizabeth Wizard, directora.

La Directora menciona no conocer el FAM: “A mi nada más llegaron y me dijeron que iban a construir 3 aulas, yo no las pedí, no llegó un oficio ni nada para explicar por qué”.

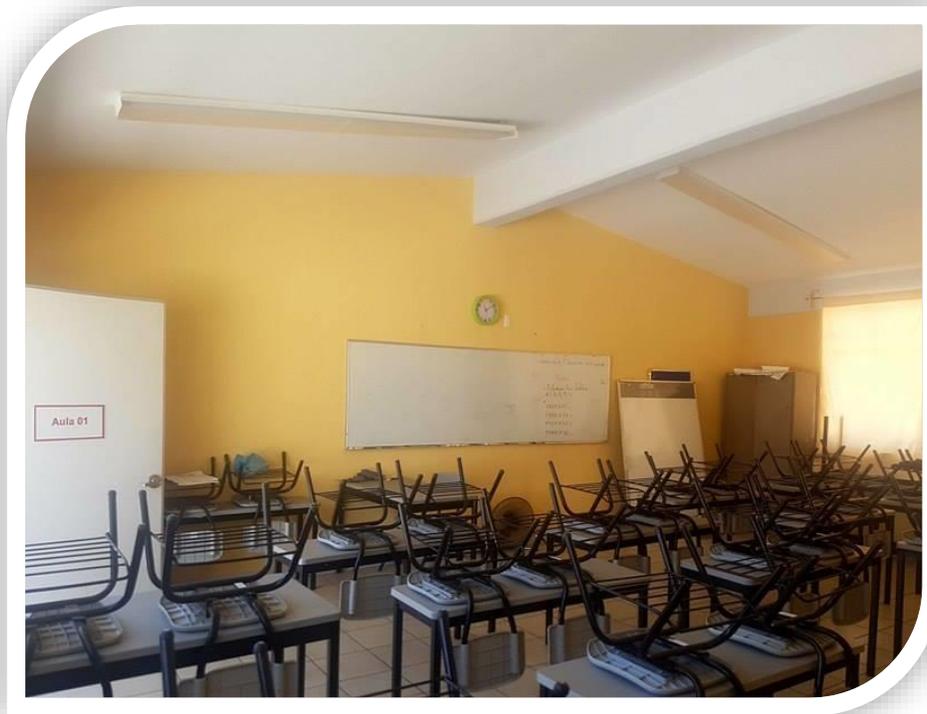
Refirió que en su comunidad ha habido una importante expansión poblacional, por lo cual deduce que con estudios se definió la construcción de las aulas: “Yo deduzco que por eso, por el aumento de la población. Esas aulas están desocupadas no se han abierto grupos... se usan, pero son aulas didácticas. Estamos excedidos en aulas, pero no tenemos alumnos”.

Expresó su contento con la obra, aunque refirió cuestiones más allá de la ejecución: “Quedan bien construidas, pero hubo muchos problemas con la constructora. Me tomaban cosas de la escuela sin consulta. La constructora debe de tener sus propias herramientas, mangueras, escobas, hubo un robo de una videocasetera”.

Señaló asimismo la necesidad de incrementar la seguridad en cuanto a quiénes contratan las constructoras: “Una situación muy delicada, los albañiles de la construcción agredían verbalmente a las maestras, muchas de ellas no se querían ni acercar. Los albañiles deben de tener su propio baño, es completamente incorrecto que los compartan con los niños”.

Con lo anterior, la directora se manifestó como poco satisfecha: “No cuidaron el tipo de construcción, si la escuela ya tiene este tipo de construcción por qué meter otro, hay que cuidar las características de la escuela... si aquí tenemos vigas por qué concreto... no es cualquier cosa. Insensibilidad”.

Al cuestionarle si considera que se incrementó el nivel de calidad educativa, consideró que no, aunque reconoció que existe agradecimiento por la obra de parte de la comunidad.





Escuela Secundaria General 111 Elías Nandino Vallarta
Tlajomulco de Zúñiga
Rehabilitación integral de diez aulas prefabricadas
y dos núcleos de servicios sanitarios
José Benito Parra Hernández, director general.



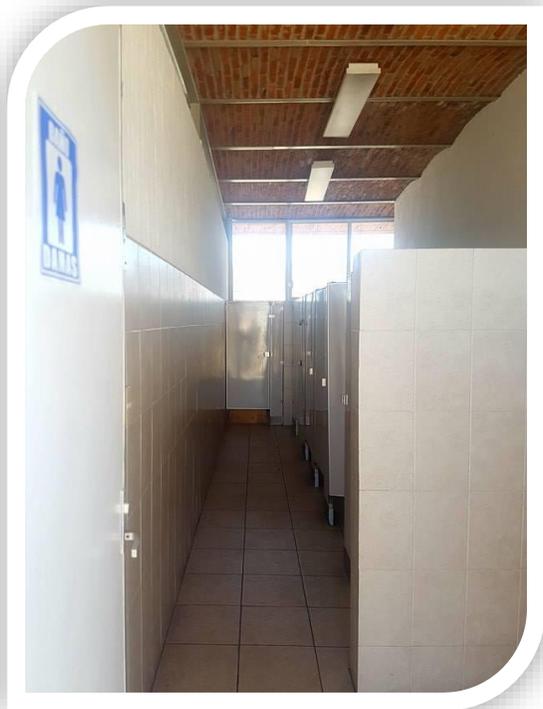
La escuela fue fundada en el año 2004. El director no ha escuchado acerca del Fondo de Aportaciones Múltiples, su relación fue directamente con el INFEJAL, solicitando una rehabilitación: “Mediante un dictamen que se dio por un especialista que contrató la SEP se determinó que la cimentación no funciona, está mal, entonces tuvimos que desalojar los edificios y por seguridad los niños. Este problema tiene muchos años (desde el 2006), desde que se hizo el edificio empezó a presentar hundimiento de 5 centímetros, luego 10, 20 y hasta medio metro entonces fue muy notorio que los edificios estaban mal, hubo reportes que hicimos nosotros por escrito a la propia secretaría y al Gobierno del estado,

entonces en seguimiento que ellos le dieron se dieron cuenta bajo un dictamen preciso resultado de un estudio profundo que hicieron que fue el suelo”.

“Le han tratado de hacer varias reparaciones, le inyectaron polímero, pero llegó un momento que el Secretario de educación dijo no más. Lo remediaron con aulas de rehabilitación”.

Respecto a la obra en general, comentó que “todas las puertas se cambiaron, los pisos ya estaban muy maltratados, vidrios rotos, algunos ventanales se tuvieron que cambiar por completo. Los baños estaban muy deteriorados, se cambiaron todos.”

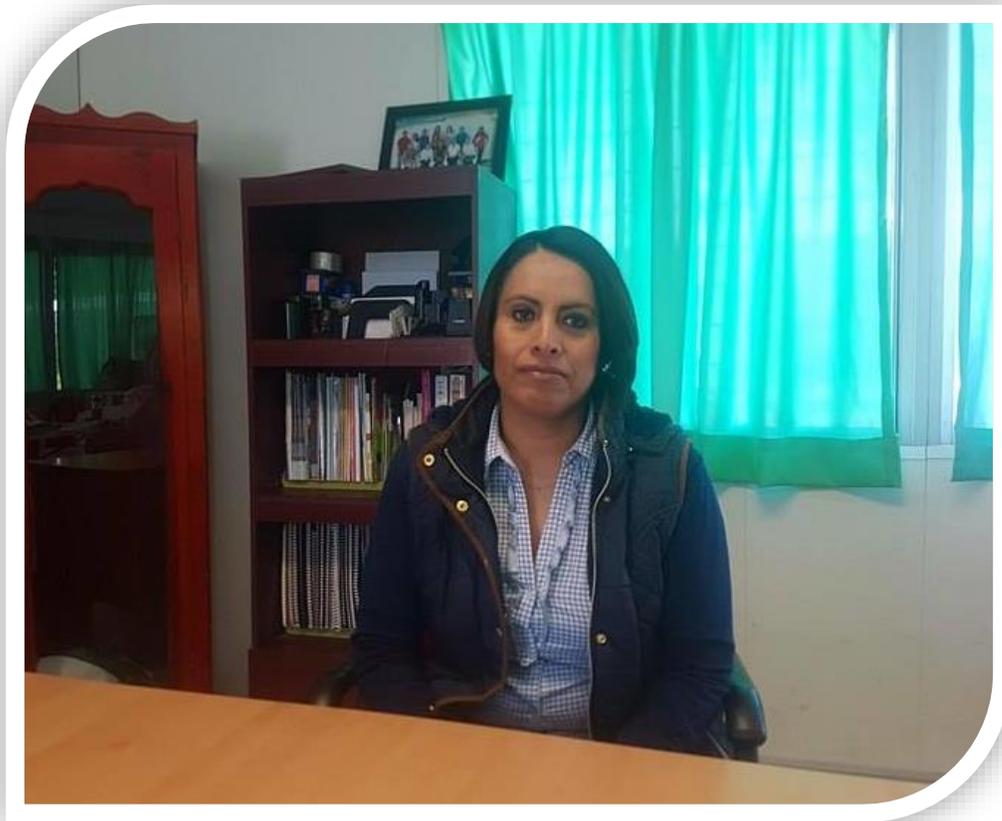
Con las acciones realizadas, el director se consideró satisfecho, aunque “nos gustaría que nos tomaran en cuenta, iniciaron el proyecto con un aula muy bonita, muy fresca y las demás fueron diferentes, si hubieran hecho las demás aulas así no hubiera necesidad de construir otra escuela.



Jardín de Niños Vicente Suárez

Tlajomulco de Zúñiga

María del Carmen Salazar encargada de la dirección desde hace 3 años.



En esta escuela se llevó a cabo la instalación de seis aulas prefabricadas, rehabilitación integral de seis aulas prefabricadas, dos núcleos sanitarios y la dirección.



La directora manifestó no conocer el fondo de aportaciones.

Refirió que para la obra se dio el reporte de grietas en los salones y hundimientos: “Reportamos a la secretaría, vino el secretario y comentaron que nos tenían que evacuar. No tuvimos problemas para iniciar el ciclo escolar porque rápido en vacaciones instalaron las aulas. Donde sí tuvimos problema es en la mala instalación de las mismas. Se mete el agua, se inundan los salones, las puertas no cerraban, los baños el drenaje tapado, tuvimos que hablarles a INFEJAL, pero somos nosotros quienes poco a poco hemos ido sacando los detallitos”.

Con ello, comentó que “lo que nos sigue dando problemas son los baños, nos siguen dando muchos problemas. Los baños son foco de infección para nuestros niños”.

A razón de lo anterior, se expresó como medianamente satisfecha: “Los papás están contentos porque ellos no ven los conflictos que nosotros gestionamos día a día”.

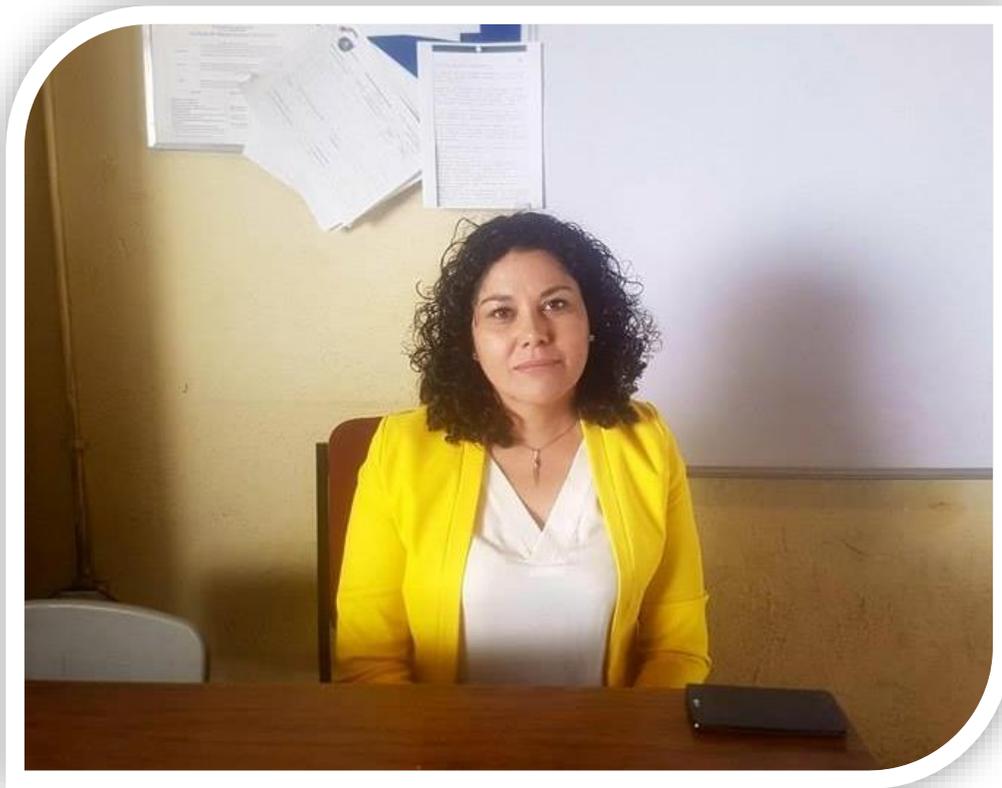


Primaria Rafael Ramírez

Tonalá, El Sánchez

Construcción de dos aulas didácticas.

Martha Alcaraz Valdivia, directora.



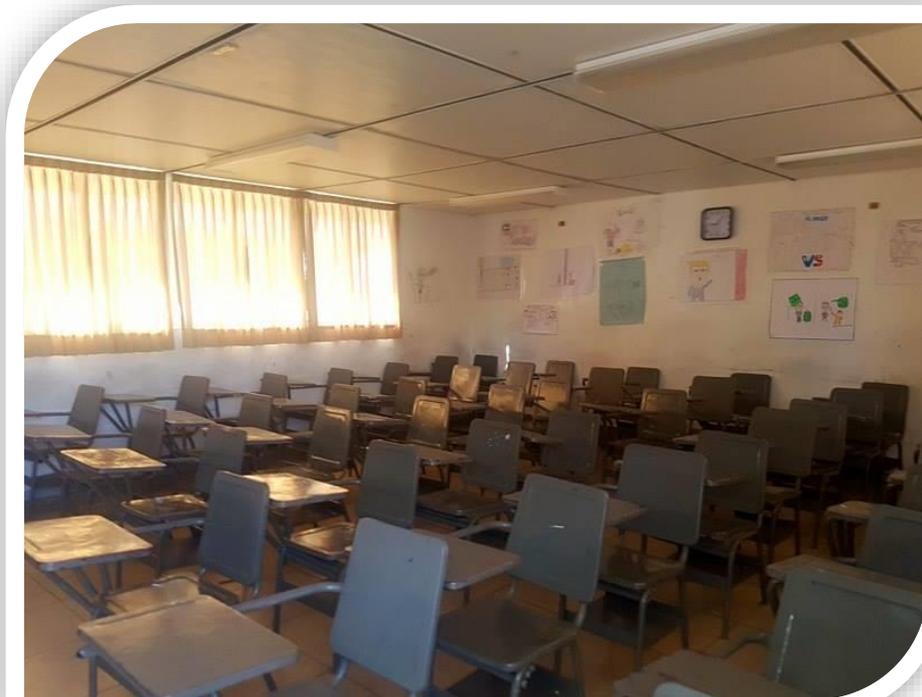
La Mtra. Martha es directora desde noviembre 2016, señala no tener conocimiento de qué es el FAM.

Referente a la problemática, comentó que “dos grupos trabajaban en aulas provisionales, los niños llevaban alrededor de 10 años trabajando en aulas totalmente acabadas. Y en internet aparecimos en la lista de escuelas al 100”

“Me pidieron un comité de participación social ya estaba instalado el comité, me pedían un documento de la propiedad para venir a construir INFEJAL me decía que lo necesitaba y en Secretaría que no (mucho movimiento y desgaste con eso). Ya en Secretaría me apoyaron a obtener el documento”.

Comentó que los constructores tenían ya el proyecto y no se les consideró para discutir la propuesta. Pese a ello, se manifestó muy satisfecha con las aulas, no así con los procesos.

“Bien construidas, sin problemas reportados hasta el momento. Todo ha operado bien, me mencionaron la garantía creo que es un año”.



Primaria Plan de Ayala

Director: Rafael Sánchez Delgado

Trabajos de rehabilitación en el plantel.

Desconoce el nombre del fondo o programa donde se obtuvieron los recursos (FAM)

Afirma que no recibió información oportuna del proceso de construcción de la obra desde los trámites.

“El servicio de impermeabilizar ya se había hecho en el 2015, la obra incluía rehabilitar la azotea y los baños. Sobre la sustitución del techo de dos aulas, anteriormente tenían madera y teja, se utilizó una lámina de hiello seco y cemento”.

Comenta el director que se hizo reclamó de la garantía a INFEJAL, ya que con el Huracán Patricia en 2015 se dañó el trabajo de impermeabilizante.

“Se repararon sólo 200 metros de membrana del impermeabilizante. 200 metros de un total de 400. Nos sentimos insatisfechos. Estamos insatisfechos con el trabajo del 2015 y 2016, uno deriva del otro. Emplearon muchos materiales corrientes; por ejemplo, llaves de los lavabos, en una semana ya estaban flojos. Cambiaron las lámparas no el cableado, pintaron la escuela y repararon los sanitarios.”.

Sobre el trámite, refiere procesos muy lentos: “Fue mucho el tiempo para solicitar el trámite, sólo desaniman. No hay claridad pareciera que funciona a capricho”.



Jardín de niños Rosaura Zapata

Municipio La Huerta

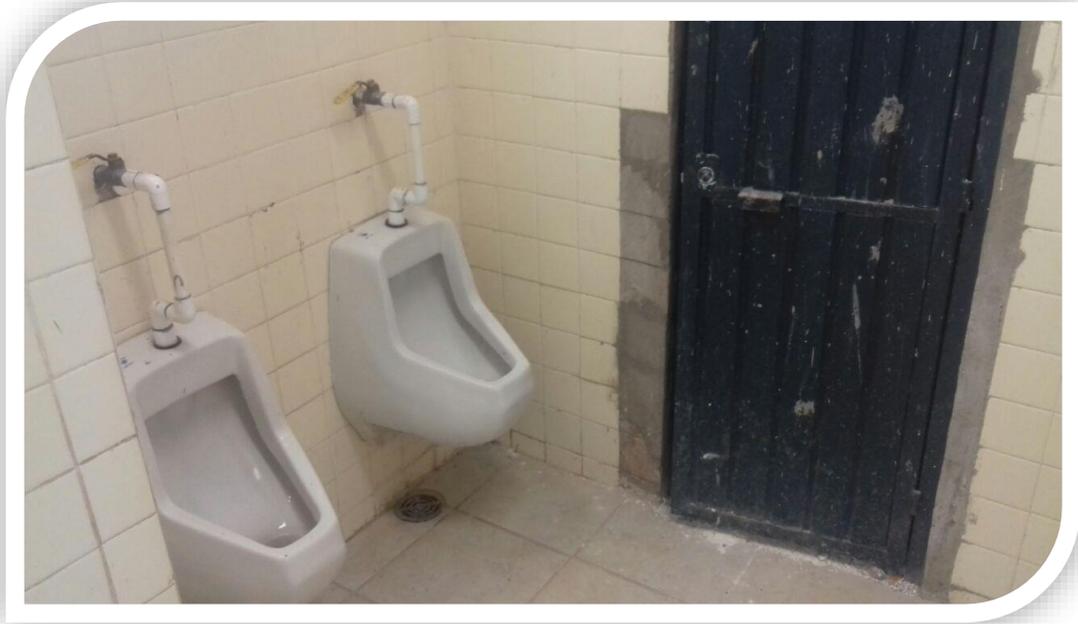
Mónica Lisett Heredia Nogales, directora encargada

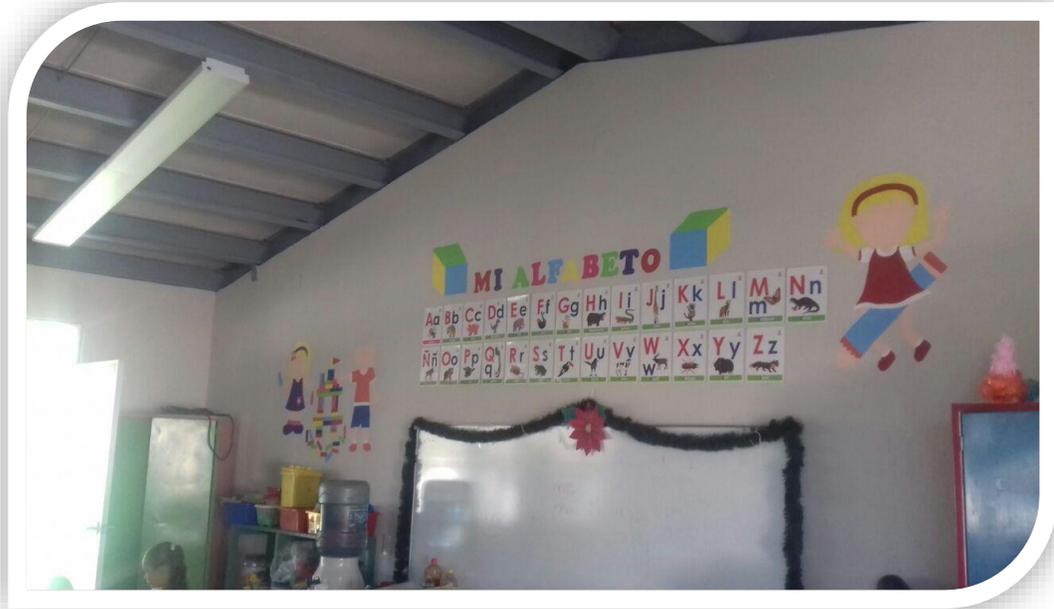
Trabajos de rehabilitación en el plantel.

Se construyeron cinco aulas y la dirección a razón del Huracán Patricia. Se habilitó con lámparas, ventanas, protecciones y ventiladores. La directora, Mónica Heredia, refiere una mediana satisfacción, “porque no nos construyeron baños. El argumento fue que ya no hubo presupuesto. Consideramos que no hacen buena planeación, pues los sanitarios son necesidades básicas”.

Abundando en el tema, la directora refirió una serie de fallas en el material, señalando que se realizó el reporte al INFEJAL, quienes a la fecha de esta entrevista contactaron a la constructora, con el objetivo de reparar en la siguiente semana.

“Sobre los trámites y la eficiencia no me tocó a mí gestionar, tengo poco en el cargo”, expresó, “Todas las aulas de trabajo y la dirección se habilitaron, y en lo que concierne a los baños sólo se habilitó el techo, lámparas y la barda desde donde termina el azulejo y todo lo que resta no, unos lavabos están ladeados unos y ya no funcionan la llaves están viejas y aunque se les ha dado mantenimiento siguen igual, en los baños se tira el agua, el azulejo de las paredes comienza a caerse por sí solo por el tiempo que tienen y se despiden un olor raro... ojalá nos puedan apoyar con la rehabilitación del azulejo, sanitarios y tuberías que es posible que se hayan dañado también”.

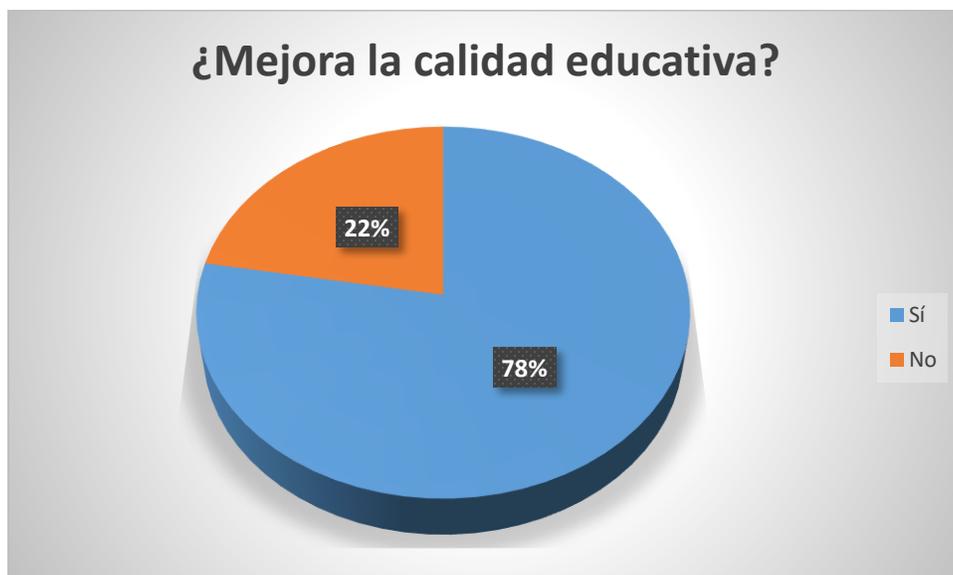




Generalidades



Gráfica 4. Porcentajes de satisfacción. Fuente: MetaDATO.



Gráfica 5. Percepción de incremento en calidad educativa. Fuente: MetaDATO.

Recomendaciones de los entrevistados:

Dar a conocer un catálogo público de escuelas beneficiadas, previo a iniciar las obras.
Mantener informadas a las escuelas respecto al estado y nivel del proceso en que van.

Brindar información respecto al FAM para solicitar.

Trámites de solicitud de apoyo más ágiles.

Dar prioridad a las escuelas según sus necesidades.

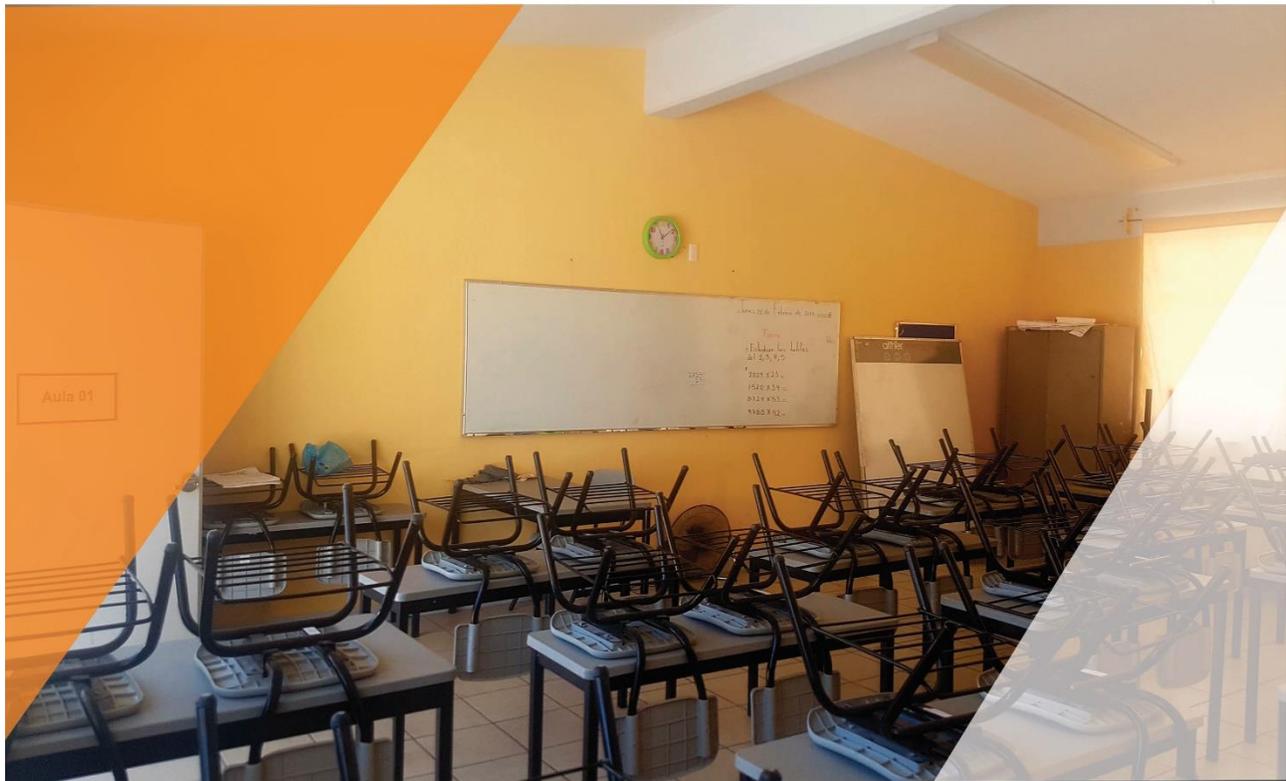
Permitirles participar en el diseño del proyecto.

Dar seguimiento a las obras terminadas, para conocer la calidad de las mismas.

Evaluación de Desempeño FAM | 2016

CAPÍTULO XI

Comparativa FAM 2015-2016



Capítulo XI

Comparativa FAM 2015-2016

Destaca de esta comparativa el avance en materia de recabar la percepción de la población, encontrando un esfuerzo del INFEJAL por acercarse a los beneficiarios. De igual manera, se establece una mejora en cuanto a planeación, al contar en el año 2016 con una MIR específica referente al FAM y no una MIR integral de todos sus fondos, como se contaba en el año 2015.

En el año evaluado (2016) se integró igualmente un importante esfuerzo de sistematización, basado en la renovación del software utilizado para el seguimiento de las obras en materia de infraestructura educativa.

La instancia evaluadora cotejó los datos entregados por el INFEJAL y con ello estableció el comportamiento de la línea base, a fin de generar las metas y alcance real, de los años 2015 y 2016, para fines de poder establecer una adecuada comparación. Adicional a lo anterior, se observa una mayor sinergia con la SEJ, toda vez que se continúan las reuniones.

Tema	Nivel 2015	Nivel 2016
Diseño	3.22	3.7
Planeación y orientación	1.16	3.8
Cobertura y focalización	4	4
Operación	2.58	3
Percepción de la población	0	2
Medición de resultados	1	1.4
PROMEDIO	1.99	3

Evaluación de Desempeño FAM | 2016

Conclusiones



Conclusiones

De manera general se puede concluir que el desempeño del FAM en 2016 recibió amplias mejoras en materia de planeación y de recopilación de datos referentes a la percepción de la población, rubros que habían sido detectados como áreas susceptibles de mejora en 2015.

En cuanto al desempeño del objetivo General y Propósito del Fondo, ya que se encuentra correctamente alineado con el PND, PED, Programa Sectorial, y los diferentes indicadores, se expresa como un punto satisfactorio igualmente.

Es perceptible el conocimiento que tienen los servidores públicos que manejan los recursos del Fondo, lo cual permite concluir que se cuenta con un amplio, suficiente y eficiente manejo de la normatividad Federal, Estatal y de Coordinación entre sí, sin embargo, su número y el hecho de que gestionen no solo el FAM sino otros múltiples fondos tanto federales y estatales, complica la actividad cotidiana.

En relación a las diferentes etapas de los procesos se puede concluir que existe una buena sistematización de los mismos, ya que se tienen bien definidos los conceptos que se manejan en cada uno de ellos. Dando cumplimiento al Modelo General de Procesos que plantea los Términos de Referencias para la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo General 33.

Finalmente se pudo comprobar que al interior de la dependencia ejecutora del Fondo existen mecanismos de control interno implementados para prevenir y minimizar los riesgos al momento de la operación del Fondo.

Si bien el desempeño en número de obras refleja un retroceso con relación al año anterior, cabe mencionar que el INFEJAL realizó acciones en el año 2016 con recursos que han

sufrido un rezago al provenir de años anteriores. Sin embargo, lo que en esta evaluación se considera es exclusivamente lo alcanzado con recursos del FAM 2016.

Aun con la baja en generación de acciones de construcción, equipamiento o rehabilitación, es indudable que las obras realizadas impactaron favorablemente en la mejora de la calidad educativa, reflejando con ello la importancia del Fondo y la necesidad de cada vez más obras en la entidad, así como la agilización en la entrega de recursos para beneficio de los miles de estudiantes jaliscienses.

Evaluación de Desempeño FAM | 2016

Referencias



Referencias

Cámara de diputados (2012) Ley de presupuesto y responsabilidad hacendaria. Recuperado de: http://www.senado.gob.mx/comisiones/energia/docs/marco_LFPRH.pdf

----- (2015) Reporte de evaluación del gasto educativo. Recuperado de: http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/content/download/31549/158531/file/Reporte-9_Evaluacion%20Gasto%20Educativo.pdf

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Presupuesto de Egresos de la Federación 2016: Recursos Identificados para el Estado de Jalisco- Recuperado de: <http://www.cefp.gob.mx/edospéf/2016/péf2016/jal.pdf>

Congreso del Estado de Jalisco (2004) Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco. Recuperado de: http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Ley_Obra_Publica_Estado_Jalisco.pdf

CONEVAL (2015) Metodología Ramo 33. Recuperado de: http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/Auditoria16/3.2_Metodologia_R33/1._Metodologia_R33.pdf#search=t%C3%A9rminos%20de%20referencia

CONEVAL (2011) El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública. Recuperado de: http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Estrategias/Ramo_33_PDF_02032011.pdf

Diario Oficial de la Federación (2016) AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2016, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica,

Media Superior y Superior. Recuperado de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5423796&fecha=28/01/2016

Diario oficial. Lineamientos para registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para operaciones derivadas del Programa de mejoramiento de infraestructura física educativa (escuelas al 100) http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5428175&fecha=29/02/2016

Gobierno de la República (2013) Plan Nacional de Desarrollo. Recuperado de: <http://pnd.gob.mx/>

----- (2016) Infraestructura educativa. Recuperado de: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/infraestructura-educativa-en-jalisco--educacion-basica-secundaria>

Gobierno del Estado de Jalisco (2008) Programa sectorial de desarrollo de infraestructura productiva 2007-2012, p. 89, Guadalajara, Dirección de Publicaciones.

----- (2013) Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Recuperado de: http://transparenciafiscal.jalisco.gob.mx/sites/default/files/ped-2013-2033_version_completa.pdf

----- (2014) Programa sectorial de educación 2013-2018. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5326569

----- (s.f) MIDE. Recuperado de: <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores>

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2016). Sitio web institucional. Recuperado de: <http://www.inee.edu.mx/>

INAFED (2016) Catálogo de programas federales 2016. Recuperado de:
<http://www.gob.mx/inafed/documentos/catalogo-de-programas-federales-2016>

INEGI (2013) *Los objetivos del Milenio en México*. Recuperado de:
<http://www.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/ODM/UNDP-MX-ODM-REInformeMex-2013.pdf?download>

----- (2016) Cuéntame Jalisco. Recuperado de: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/jal/poblacion/educacion.aspx?tema=me&e=14>

INEE (2016) Evaluación de condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje desde la perspectiva de los derechos humanos. Documento conceptual y metodológico. Recuperado de: <http://publicaciones.inee.edu.mx/PINEE/detallePub.action?clave=P1E201>

SEGOB (2015) Catálogo de Programas Federales 2015. Recuperado de: http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Programas_Federales_2015_0_1.pdf

SEJ (2013) Programa Sectorial de Educación. Recuperado de: <http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Programa%20Sectorial%20de%20Educaci%C3%B3n.pdf>

----- (2015) Estadística educativa 2015. Recuperado de: <http://indicadores.sej.gob.mx/publicaciones/Ini2015-2016/>

----- (2016) Escuela transparente. Recuperado de: <https://escuelatransparente.se.jalisco.gob.mx/>

----- (2016b) Guía de gestión educativa “Módulo de atención a la infraestructura”. Recuperado de: http://gestioneducativa.sej.gob.mx/gestioneducativa/Recursos/Manual/Manual_INFRA.pdf

SEPAF (2013) Programas sectoriales. Economía próspera e incluyente. Recuperado: <http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/programas-sectoriales-especiales>

----- (2016a) Programa Anual de Evaluación (PAE). http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/pae_2016_periodico_oficial.pdf

----- (2016b) Términos de Referencia para Monitoreo y Evaluación. Recuperado de: http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/modelos_tdr_2016.zip

UN (2015) Objetivos del Milenio. Recuperado de: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/poverty.shtml>

Evaluación de Desempeño FAM | 2016

Anexos



Anexos

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

Los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) alimentan programas que atienden infraestructura física educativa en el nivel básico, media superior y superior. La consecución y cumplimiento de los objetivos del FAM está regulado por los artículos 39, 40, 41, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal.

En materia de Infraestructura Física Educativa Básica, los recursos se destinan a la construcción o rehabilitación de aulas, sanitarios, bibliotecas, laboratorios, talleres, áreas deportivas, salones de usos múltiples, patios, áreas administrativas y, en el caso de equipamiento, comprende sillas, bancos, butacas, pizarrones, equipo de cómputo, equipo electrónico, equipo de laboratorio, equipo para talleres, entre otros.

Asimismo, en cuanto a Infraestructura Educativa Media Superior se atiende la construcción y mantenimiento de espacios educativos, y a la actualización o sustitución de equipos en talleres y laboratorios en las Unidades Educativas Públicas, con la finalidad de ampliar y mejorar la calidad de los servicios educativos.

En lo que respecta a Infraestructura Educativa Superior, en su modalidad universitaria, se realizan obras de consolidación en institutos tecnológicos, en universidades públicas, tecnológicas y politécnicas, que incluyen la construcción de edificios con módulos de aulas, áreas administrativas, laboratorios, obras exteriores y estacionamientos, entre otras obras y su equipamiento. El objetivo principal de estos componentes es proporcionar instalaciones y equipamiento a los niveles de educación básica y superior en su modalidad universitaria, para una adecuada operación de los programas que tienen asignados conforme a la Ley General de Educación.

ANEXO 2

METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

La población potencial es definida por CONEVAL como “aquel conjunto de la población que presenta el problema central que el Programa atiende”. Para el caso de los programas atendidos con el FAM en su capítulo de Infraestructura Educativa, la población potencial es aquella que requiere el servicio educativo para los niveles de: media superior y superior, y la población objetivo sería aquella que va a ser beneficiada con la construcción de los centros y/o ampliación de los ya existentes. La población objetivo es definida por el INIFED en las guías operativas que publica año con año, estableciéndose en aquellas instituciones de nivel básico, medio superior y superior.

ANEXO 3

PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

Para mantener el padrón de beneficiarios se realiza una integración de las escuelas registradas en la SEJ, y en el registro del INFEJAL, considerando al alumnado que está registrado en el aula a equipar o que recibirá el mantenimiento. En el caso de aulas de nuevo creación se contabiliza como cero el número de beneficiarios.

ANEXO 4

RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
FIN	Contribuir al mejoramiento y ampliación de la infraestructura física educativa pública, mediante la atención de las necesidades de la comunidad escolar en la materia.
PROPÓSITO	Ofrecer a los alumnos y personal de las escuelas de Educación Básica en nuestro Estado, las condiciones de infraestructura y mobiliario que permitan fortalecer la seguridad, cobertura y calidad del servicio educativo.
COMPONENTE 1	Dotar de mobiliario y equipo para aulas, laboratorios, talleres de escuelas de Educación Básica del Estado, para la atención de las necesidades prioritarias que favorezcan el desarrollo del proceso de enseñanza- aprendizaje.
ACTIVIDADES 1	Identificar las necesidades por centro de trabajo.
	Realizar la validación de necesidades conforme a la normatividad aplicable en la materia.
	Realizar la programación de artículos.
	Realizar el seguimiento del proceso de entrega de los artículos programados en los espacios educativos.
	Realizar la evaluación de cada una de las acciones de dotación de mobiliario y equipo programado.

COMPONENTE 2	Acciones de rehabilitación y mantenimiento correctivos y preventivos en los espacios educativos de inmuebles de educación básica del Estado, atendiendo conceptos prioritarios.
ACTIVIDADES 2	Identificación de necesidades por centro de trabajo.
	Validación física y técnica de la necesidad conforme a la revisión del organismo técnico normativo.
	Realizar la programación de la necesidad por centro escolar.
	Realizar el seguimiento del proceso de rehabilitación de espacios educativos programados.
	Realizar la evaluación de cada una de las acciones de rehabilitación programadas.
COMPONENTE 3	Acciones de construcción de espacios educativos (aulas, laboratorios, talleres, y anexos -áreas administrativas y núcleos de servicios sanitarios, intendencias, etc., de inmuebles de educación básica del Estado.
ACTIVIDADES 3	Identificación de espacios educativos requeridos por centro de trabajo.
	Validación física, técnica y educativa de la necesidad conforme a criterios técnicos y educativos.
	Realizar la programación de las necesidades por centro escolar.
	Realizar el seguimiento del proceso de construcción de espacios educativos

	Realizar la evaluación de cada una de las acciones de construcción programadas.
--	---

ANEXO 5

INDICADORES

Nombre del Programa: FAM

Modalidad: Fondo

Dependencia/Entidad: Jalisco

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: Externa

Año de la Evaluación: 2016

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Definición	Tipo de valor de la meta	Unidad de medida	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Línea Base	Meta
Fin	Porcentaje de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados	(Número de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados / Número de espacios educativos programados)*100	Mide la cantidad de espacios construidos, rehabilitados y equipados con recursos del FAM	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Portal de transparencia del INFEJAL	2015	130
Propósito	Porcentaje de Espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados	(Número de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados / Número de espacios educativos programados)*100	Mide la cantidad de espacios construidos, rehabilitados y equipados con recursos del FAM	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Portal de transparencia del INFEJAL	2015	130
Componente 1	Porcentaje de Espacios Educativos de educación equipados	(Número de espacios educativos equipados / Número de espacios educativos programados)*100	Mide la cantidad de espacios equipados con recursos del FAM	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Portal de transparencia del INFEJAL	2015	31

Actividades 1	Porcentaje de Escuela identificada con necesidades	(Número de escuelas identificadas / Número de escuelas programadas)*100	Mide la cantidad de espacios que requieren equipamiento	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Portal de transparencia del INFEJAL	2015	31
	Porcentaje de Validación realizada	(Número de validaciones realizadas / Número de validaciones programadas)*100	Mide la cantidad de validaciones realizadas al proceso previo	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Portal de transparencia del INFEJAL	2015	31
	Porcentaje de programación de artículos realizada	(Número de programaciones realizadas / Número de programaciones programadas)*100	Mide la cantidad de equipamientos programados	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Portal de transparencia del INFEJAL	2015	31
	Porcentaje de seguimiento del proceso de entrega realizado	(Número de seguimientos realizados / Número de seguimientos programados)*100	Mide la acción de seguimiento realizada, se contabiliza como una sola actividad general	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Portal de transparencia del INFEJAL	2015	1
	Porcentaje de Evaluación de las acciones realizada	(Número de evaluaciones realizadas / Número de acciones programadas)*100	Mide la acción de evaluación realizada, se contabiliza como una sola actividad general	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Portal de transparencia del INFEJAL	2015	1
Componente 2	Porcentaje de Espacios Educativos de educación	(Número de espacios educativos rehabilitados / Número de espacios)	Mide la cantidad de espacios rehabilitados	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Portal de transparencia del INFEJAL	2015	41

	rehabilitados	educativos programados)*100	con recursos del FAM								
Actividades 2	Porcentaje de escuela identificada	(Número de escuelas identificadas / Número de escuelas programadas)*100	Mide la cantidad de espacios que requieren rehabilitación	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Portal de transparencia del INFEJAL	2015	41
	Porcentaje de validación realizada	(Número de validaciones realizadas / Número de validaciones programadas)*100	Mide la cantidad de validaciones realizadas al proceso previo	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Portal de transparencia del INFEJAL	2015	41
	Porcentaje de programación de necesidades realizada	(Número de programaciones realizadas / Número de programaciones programadas)*100	Mide la cantidad de rehabilitaciones programadas	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Portal de transparencia del INFEJAL	2015	41
	Porcentaje de seguimiento del proceso de rehabilitación realizado	(Número de seguimientos realizados / Número de seguimientos programados)*100	Mide la acción de seguimiento realizada, se contabiliza como una sola actividad general	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Portal de transparencia del INFEJAL	2015	1
	Porcentaje de evaluación de las acciones realizada	(Número de evaluaciones realizadas / Número de acciones programadas)*100	Mide la acción de evaluación realizada, se contabiliza como una sola actividad general	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Portal de transparencia del INFEJAL	2015	1
Componente 3	Porcentaje de espacios	(Número de espacios educativos de educación básica	Mide la cantidad de espacios	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Portal de trans-	2015	58

	Educativos de educación construidos.	construidos / Número de espacios educativos de educación básica programados)*100	cios construidos con recursos del FAM						paren- cia del INFE- JAL		
Acti- vida- des 3	Porcen- taje de es- pacios educati- vos iden- tificados	(Número de es- pacios educati- vos identifica- dos / Número de espacios educativos pro- gramados)*100	Mide la cantidad de espa- cios a construir	Rela- tivo	Por- cen- taje	Es- tra- tég- ico	Efica- cia	Anual	Portal de trans- paren- cia del INFE- JAL	2015	58
	Porcen- taje de va- lidación realizada	(Número de va- lidaciones reali- zadas / Número de validaciones programa- das)*100	Mide la cantidad de valida- ciones rea- lizadas al proceso previo	Rela- tivo	Por- cen- taje	Es- tratég- ico	Efica- cia	Anual	Portal de transpa- rencia del IN- FEJAL	2015	58
	Porcen- taje de programa- ción de necesida- des reali- zada	(Número de pro- gramaciones realizadas / Nú- mero de progra- maciones pro- gramadas)*100	Mide la cantidad de cons- trucciones programa- das	Rela- tivo	Por- cen- taje	Es- tratég- ico	Efica- cia	Anual	Portal de transpa- rencia del IN- FEJAL	2015	58
	Porcen- taje de se- guimiento del pro- ceso de construc- ción reali- zado	(Número de se- guimientos reali- zados / Número de seguimientos programa- dos)*100	Mide la ac- ción de se- guimiento realizada, se contabi- liza como una sola actividad general	Rela- tivo	Por- cen- taje	Es- tratég- ico	Efica- cia	Anual	Portal de transpa- rencia del IN- FEJAL	2015	1
	Porcen- taje de evalua- ción de las accio- nes reali- zadas	(Número de evaluaciones realizadas / Nú- mero de accio- nes programa- das)*100	Mide la ac- ción de evaluación realizada, se contabi- liza como una sola actividad	Rela- tivo	Por- cen- taje	Es- tratég- ico	Efica- cia	Anual	Portal de transpa- rencia del IN- FEJAL	2015	1

ANEXO 6

METAS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: FAM

Modalidad: Fondo

Dependencia/Entidad: Jalisco

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: Externa

Año de la Evaluación: 2016

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Orientada a impulsar el desempeño	Factible	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados	130	Sí	Sí	Sí	Considerando que llega a alcanzarse alrededor del 50% de la meta, replantear el porcentaje.
Propósito	Porcentaje de Espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados	130	Sí	Sí	Sí	Considerando que llega a alcanzarse alrededor del 50% de la meta, replantear el porcentaje.
Componente 1	Porcentaje de Espacios Educativos de educación básica, media superior y superior equipados	31	Sí	Sí	Sí	Considerando que llega a alcanzarse alrededor del 50% de la meta, replantear el porcentaje.
Componente 2	Porcentaje de Espacios Educativos de educación básica, media superior y superior rehabilitados	41	Sí	Sí	Sí	Considerando que llega a alcanzarse alrededor del 50% de la meta, replantear el porcentaje.
Componente 3	Porcentaje de espacios Educativos de educación básica, media superior y superior construidos.	58	Sí	Sí	Sí	Considerando que llega a alcanzarse alrededor del 50% de la meta, replantear el porcentaje.

Fuente: MIR Jalisco

ANEXO 7

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO FAM 2016 ° INFRAESTRUCTURA

COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES

Nombre del Programa:

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Jalisco

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: Desempeño

Año de la Evaluación: 2016

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia	Propósito	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de Información	Coincide con este programa	Se complementa con este programa
Proyectos municipales	Fondo	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	Apoyo a proyectos que brinden apoyo para infraestructura educativa	Económico	Nacional	Catálogo Federal	Sí	Sí
Programa de Apoyo a la Cultura	Programa	Secretaría de Cultura	Este programa busca contribuir con los gobiernos estatales, mediante la conservación de la infraestructura cultural disponible	Económico	Nacional	Catálogo Federal	No	Sí
Programa de Cultura Física y Deporte	Programa	Secretaría de Educación Pública	A través del programa se apoyan acciones para proyectos de infraestructura deportiva y/o equipamiento deportivo y el Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2016	Económico	Nacional	Catálogo Federal	No	Sí

Programa 3x1 migrantes	Programa	SE-DESOL	En su rubro de Proyectos Educativos de los siguientes tipos: a) Equipamiento de escuelas y b) Mejoramiento de Infraestructura Escolar	Económico	Nacional	Catálogo Federal	Sí	Sí
FAIS municipal	Fondo	SE-DESOL	Apoyo a la infraestructura educativa.	Económico	Nacional	Catálogo	Sí	Sí

ANEXO 8

AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

El principal avance reportado es en materia de percepción de la población, toda vez que en ediciones anteriores no se presentó ningún método para conocer este aspecto, en el 2016 se integran preguntas dirigidas a directivos, a fin de conocer su opinión en cuanto a la obra realizada. Adicionalmente, se presentan mejoras en la planeación, habiéndose sugerido la implementación de una MIR específica del FAM que en este año se concretó.

Sugerencia	Medida
Generar MIR propia del FAM	Se creó una MIR específica del FAM
Integrar la opinión de los beneficiarios	Se integraron preguntas de opinión de los directivos que reciben una obra
Avances en sistematización	Integración de sistema de la SEJ que permitirá un monitoreo de las actividades en torno a la infraestructura educativa, así como generación de un nuevo sistema (SINFEJAL) que sustituye a la plataforma actual, con módulos mejorados y estables.

ANEXO 9

RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Como se establece en el anexo 8, los aspectos principales atendidos permitieron obtener un resultado satisfactorio, si bien existen oportunidades de mejora en el aspecto de percepción de la población, al sugerirse integrar no sólo una muestra de las obras terminadas sino la totalidad, así como incluir alumnado y padres de familia.

ANEXO 10

ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS

No se presentan recomendaciones no atendidas.

ANEXO 11

EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

Nombre del Programa: FAM

Modalidad: Fondo

Dependencia/Entidad: Jalisco

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: Externa

Año de la Evaluación: 2016

Tipo de Población / escuelas básico	Unidad de Medida	2015	2016
P. Potencial	Miles	14 mil 014	16 mil025
P. Objetivo	Miles	14 mil 014	16 mil025
P. Atendida	Cientos	130	56
$\frac{P. A}{P. O} \times 100$	%	0.72%	0.34

ANEXO 12

INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Nombre del Programa: FAM

Modalidad: Fondo

Dependencia/Entidad: Jalisco

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: Externa

Año de la Evaluación: 2016

Región	Total
Altos Norte	969
Altos Sur	466
Centro	9150
Ciénega	169
Costa Sur	425
Costa Sierra Occidental	102
Sureste	1700
Valles	92
Total	13073

Fuente: INFEJAL

ANEXO 13

DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES

Diagrama 2015

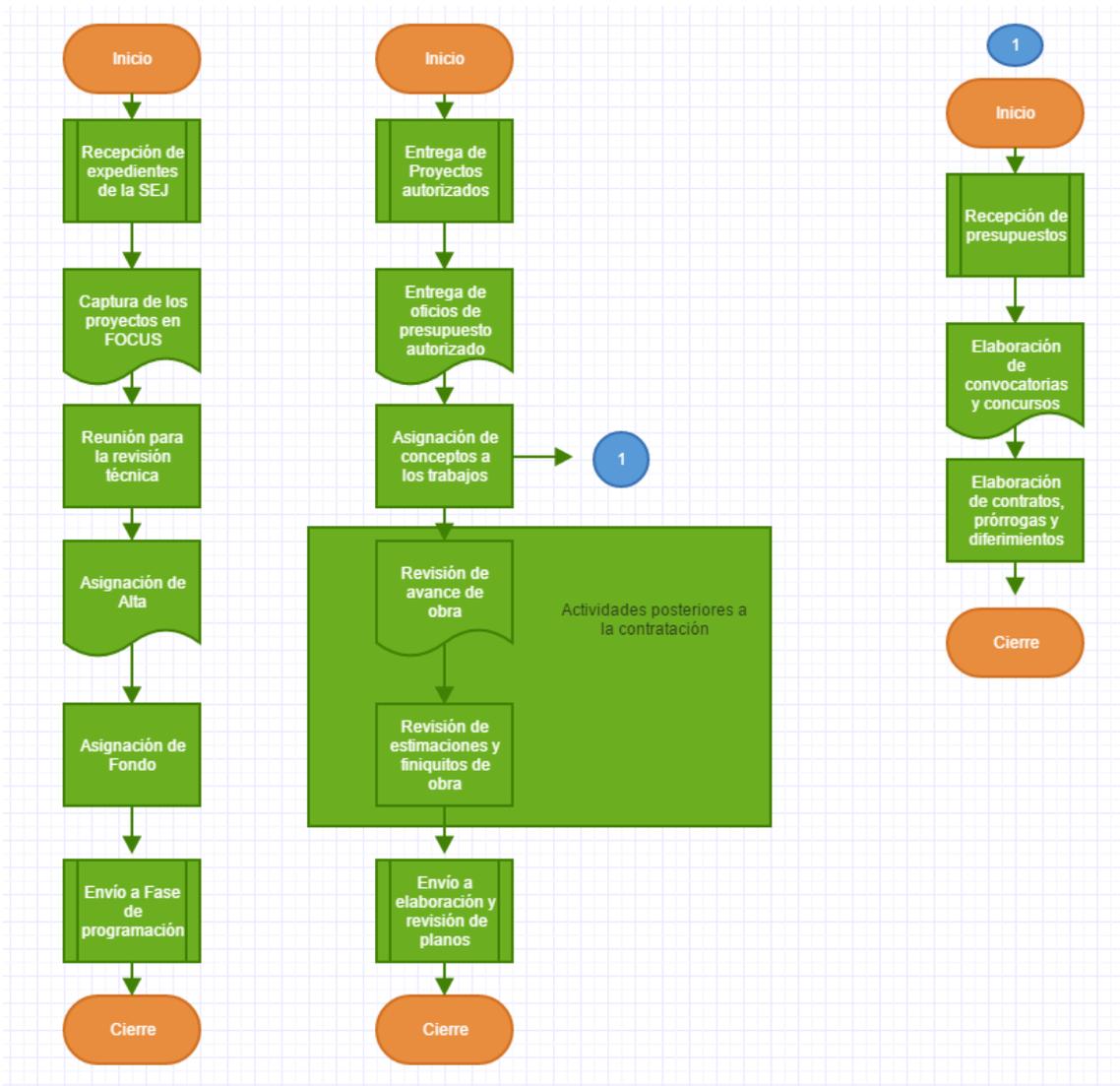
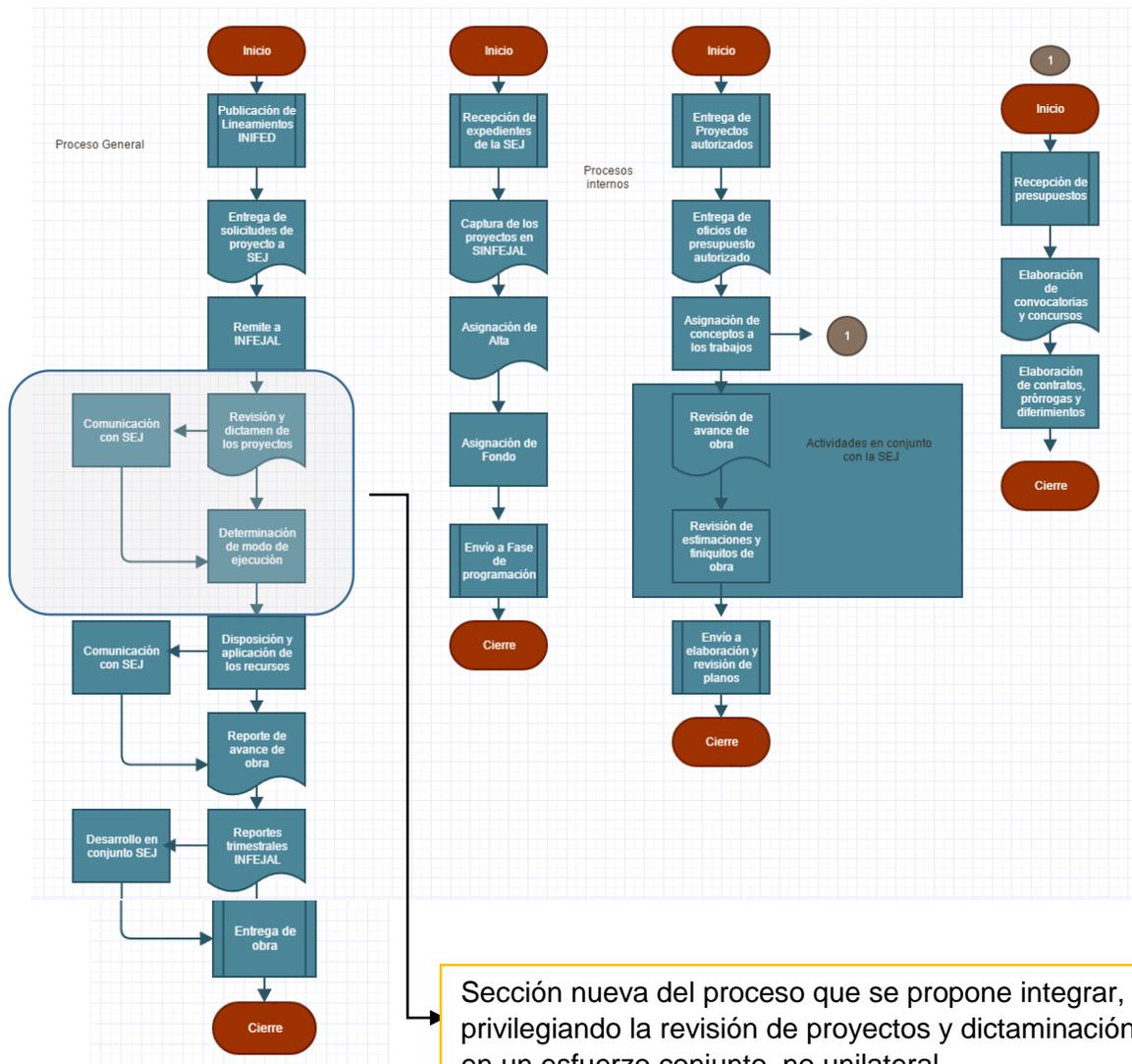


Diagrama 2016



Sección nueva del proceso que se propone integrar, privilegiando la revisión de proyectos y dictaminación en un esfuerzo conjunto, no unilateral.

Se sugiere considerarla como parte del sistema automatizado, de modo que se agilice la participación de la SEJ y no se contribuya a la ralentización de las actividades.

ANEXO 14

GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA

ESTATUS	MUNICIPIO	AC- CIO- NES	AU- LAS	LABO- RATO- RIOS	TA- LLE- RES	ANEXOS	ES- PA- CIOS EDU- CA- TI- VOS	INVERSIÓN CONTRATADA
		40	62	1	8	97	168	\$70,556,672.76
EN EJECUCIÓN								
	AMATITÁN	1	2	0	0	1	3	\$836,864.13
	CABO CORRIENTES	1	0	0	0	1	1	\$381,219.41
	EL SALTO	5	0	0	0	5	5	\$478,681.17
	GUADALAJARA	1	0	0	0	1	1	\$3,878,860.91
	JOCOTEPEC	5	0	0	0	5	5	\$88,595.02
	JUANACATLÁN	1	5	0	0	5	10	\$5,101,144.58
	LA HUERTA	1	0	0	0	1	1	\$945,470.85
	OJUELOS DE JALISCO	1	2	0	0	3	5	\$1,102,969.16
	PUERTO VALLARTA	4	0	0	0	4	4	\$315,800.72
	SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA	1	2	0	2	1	5	\$3,271,334.29
	SAN MIGUEL EL ALTO	1	3	0	0	3	6	\$2,573,825.27
	TAMAZULA DE GORDIANO	1	3	0	0	5	8	\$3,137,232.36
	TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	9	20	1	4	38	63	\$21,716,729.10
	TLAQUEPAQUE	1	6	0	0	5	11	\$4,354,630.32
	TONALÁ	3	16	0	0	14	30	\$16,488,840.47
	VILLA PURIFICACIÓN	1	0	0	0	1	1	\$1,000,000.00
	ZAPOPAN	3	3	0	2	4	9	\$4,884,475.00
TERMINADA								
	CAÑADAS DE OBREGÓN	1	1	0	0	3	4	\$815,006.64
	JALOSTOTITLÁN	1	1	0	0	1	2	\$395,084.90
	JAMAY	1	2	0	0	1	3	\$676,278.18
	LA HUERTA	4	0	0	0	4	4	\$3,044,750.43
	LAGOS DE MORENO	1	1	0	0	1	2	\$489,195.55
	TEPATITLÁN DE MORELOS	1	1	0	0	1	2	\$499,890.49

	TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	3	0	0	0	3	3	\$4,113,503.59
	TONALÁ	3	7	0	0	3	10	\$3,578,692.27
	ZAPOPAN	1	0	0	0	1	1	\$1,416,828.77
Total general		56	75	1	8	115	199	\$85,585,903.58

*Fuente INFEJAL

ANEXO 15

AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO A SUS METAS.

Nombre del Programa: FAM

Modalidad: Programas

Dependencia/Entidad: Jalisco

Unidad Responsable:

Tipo de Evaluación: Externa

Año de la Evaluación: 2016

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados	Anual	130	56	43.07	La tardía afluencia de recursos federales dificulta el ejercicio oportuno de los mismos
Propósito	Porcentaje de Espacios educativos construidos, rehabilitados y equipados	Anual	130	56	43.07	La tardía afluencia de recursos federales dificulta el ejercicio oportuno de los mismos
Componente 1	Porcentaje de Espacios Educativos de educación básica, media superior y superior equipados	Anual	31	13	41.93	La tardía afluencia de recursos federales dificulta el ejercicio oportuno de los mismos
Componente 2	Porcentaje de Espacios Educativos de educación básica, media superior y superior rehabilitados	Anual	41	15	36.58	La tardía afluencia de recursos federales dificulta el ejercicio oportuno de los mismos

Componente 3	Porcentaje de espacios Educativos de educación básica, media superior y superior construidos	Anual	58	28	48.27	La tardía afluencia de recursos federales dificulta el ejercicio oportuno de los mismos
---------------------	--	-------	----	----	-------	---

ANEXO 16

INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Entrevista a Beneficiarios

Fecha: _____

Municipio: _____

Localidad: _____

Nombre: _____

Edad: _____

Alumno o padre/madre de alumno: Sí_ No_

1. ¿Conoce el Programa Fondo de Aportaciones Múltiples? Sí NO

2. Si la respuesta anterior es Sí, ¿cómo fue que se enteró del Programa?

- a. Gobierno Municipal
- b. Boca en Boca
- c. Investigación
- d. Gobierno Estatal
- e. Otro _____

3. ¿Conoce la obra realizada en su municipio (FAM)? Sí NO

4. ¿Fue informado(a) de esta obra antes de su ejecución? Sí NO

5. Si la respuesta anterior es Sí, ¿Cómo fue que le informaron de la obra?

- a. Comunicado del Gobierno Municipal
- b. Boca en Boca
- c. Periódico

- d. Radio
 - e. Medio de difusión (Lona)
 - f. Comité de obra
 - g. Otro _____
6. ¿Se involucró o tuvo conocimiento de algún proceso participativo en la planeación, ejecución o seguimiento de la obra? NO Sí Cuál: _____
7. ¿Esta obra le ha beneficiado a usted o sus hijos? Sí NO
8. ¿Considera que esta obra ha mejorado la calidad educativa en su localidad? Sí NO
9. Califique la satisfacción con la realización de la obra
- a. Insatisfecho
 - b. Poco insatisfecho
 - c. Medianamente satisfecho
 - d. Satisfecho
 - e. Muy satisfecho
10. ¿Solicitaría el apoyo del FAM para realizar otro tipo de obra en infraestructura educativa que su localidad necesite? Sí NO

ANEXO 17

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Ver Capítulo IX

ANEXO 18

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR

Ver Capítulo XI

ANEXO 19

VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

Ver Capítulo VIII

ANEXO 20

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Nombre de la Instancia evaluadora	Metadato Investigación de Mercado
Datos de ubicación	Calle Luis Spota #39, Colonia Vista Hermosa. Colima, Colima
Actividad	Bibliotecas digitales, Gestión documental, Diseño y desarrollo web, Bases de datos, Investigación de mercados, Proyectos tecnológicos y de percepción.
Teléfono	+52 (312) 161 1681
Web	http://www.metadato.com.mx/
Responsable	Mtra. Claudia Alejandra Velázquez García
Costo de la Evaluación	
RFC	VEGC8007104G2



2016

EVALUACIÓN DE RESULTADOS